LA BANDA ORIENTAL : HISTORIA POLÍTICA, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVA Y DE SALUD.(R.O.U.)-

15.O6.2016. TOMO III.

AUTOR: Prof. Dr. Enrique Barmaimon.

-TOMO Iii -

LA BANDA ORIENTAL : HISTORIA POLÍTICA, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVA Y DE SALUD.(R.O.U.)-
15.O6.2016.

AUTOR: Prof. Dr. Enrique Barmaimon.
-TOMOS : I, II, III, y IV.
Doctor en Medicina.
Cátedras de Anestesiología
Cuidados Intensivos
Neuroanatomía
Neurofisiología
Psicofisiología
Neuropsicología

-AÑO 2016- 1ª Edición Virtual: (15.06.2016)- MONTEVIDEO, URUGUAY.

1ª Edición. Año 2016. Impresión virtual. email: henribar1@multi.com.
Montevideo, 15 de junio de 2016.

- TOMO III -

-ÍNDICE.-

-TOMO I -
-Índice.
-Íntroducción.

-1)- Generalidades de la Banda Oriental.
-1.1)- Antecedentes .
-1.1.1)- Límites al Concluir la Guerra de los Siete Años.
-1.1.2)- Límites Durante el Virreinato del Río de la Plata.
-1.2)- Poblaciones de la Banda Oriental .
-1.2.1 Sector Dependiente del Gobierno de las Misiones Guaraníes.
-1.2.2)- Gobierno de Montevideo.
-1.2.3)- Resto del Territorio.
-1.3 Curatos.
-1.4) Desde la Independencia
-1.5)- Véase También.
-1.6)- Enlaces Externos.
-1.7)- Referencias.
-2)-Próceres.
-2.1)-Descripción Cuatro Importantes Próceres.

-2.1.1)-José Gervasio Artigas.
-2.1.1.1)- Banderas de la Nación Charrúa.
-2.1.1.2)- Llegada de los Charrúas y Chanas.
-2.1.1.3)- La Confederación y Unión de los Pueblos Libres (Confederación Oriental).
-2.1.1.4)- Exilio en Paraguay.
-2.1.2)- José Fructuoso Rivera y Toscana.
-2.1.2.1)- Generalidades.
-2.1.2.2)- Biografía.
-2.1.2.3)-La Provincia Cisplatina.
-2.1.2.4)- Los Treinta y Tres Orientales.
-2.1.2.5)- El Congreso de la Florida.
-2.1.2.6)- Congreso de las Provincias Unidas.
-2.1.2.7)- La Campaña de las Misiones Orientales.
-2.1.2.8)- Presiones de Gran Bretaña para Independizar a la Banda Oriental.-2.1.2.9)- Tratado de la Declaración de Independencia.
-2.1.2.10)- Acciones de Rivera.
-2.1.2.11)- Primer Presidente del Estado Oriental.
-2.1.2.12)- Primer Período Presidencial.
-2.1.2.12.1)- Problemas.
-2.1.2.12.2)- Rebeliones Internas.
-2.1.212.3)- Matanza de Salsipuedes.
-2.1.2.12.4)- Desprestigio del Gobierno.
-2.1.2.12.5)- Bandera de Rivera.
-2.1.2.13)- Gobierno de Oribe.
-2.1.2.14)- Segunda Presidencia de Rivera.
-2.1.2.14.1)- La Guerra Grande.
-2.1.3)- Juan Antonio Lavalleja.
-2.1.4)- Manuel Oribe.
-2.1.4.1)- Generalidades.
-2.1.4.2)- Sitio de Montevideo.
-2.1.4.3)- Gobierno de la Defensa.
-2.1.4.4)- Últimos Años de Rivera.
-2.1.4.5)- Legados Para el Resto del Siglo.

-3)- Presidentes del Uruguay.
-3.1)- Cuadro Cronológico.
-3.2.)- Referencias.
-3.3)- Enlaces Externos.

-4)- Siglo XIX: Segunda Parte.

-4.1)- Venancio Flores.
-4.1.1)- Biografía .
-4.1.1.1)- Triunvirato y Presidencia Constitucional
-4.1.1.2)- Gabinete de Gobierno
-4.1.2)- Acción en Santa Fe
-4.1.3)- Cruzada Libertadora: Defensa de Paysandú.
-4.1.4)- Gobierno provisorio
4.1.4.1)- Gabinete de Gobierno.
-4.1.5)- Asesinato de Flores.
-4.1.6)- Véase también

-4.1.7)- Enlaces externos.

-4.2)- Gabriel Antonio Pereira.
-4.2.1)- Biografía.
-4.2.2)- Referencias.
-4.2.3)- Bibliografía.

-4.3)- Bernardo Prudencio Berro.
-4.3.1)- Vida y Actividad Política .
-4.3.1.1)- Gabinete de Gobierno.
-4.3.2)- Época y Obra de su Gobierno.
-4.3.3)- Los últimos Días de Berro.
-4.3.4)- Referencias.
-4.3.5)- Enlaces Externos.
-4.4)- Lorenzo Batlle y Grau.
-4.4.1)- Inicios.
-4.4.2)-Presidencia de la República.
-4.4.2.1)- Gabinete de Gobierno.
-4.4.3)- Últimos Años.
-4.4.4)- Descendencia.
-4.4.5)- Referencias.
-4.4.6)- Enlaces externos.
-4.5)- José Eugenio Ellauri.
-4.5.1)- Biografía.
-4.5.2)- Gabinete de Gobierno.
-4.5.3)- Referencias.
-4.5.4)- Enlaces Externos.

-4.6)- Pedro José Varela Olivera.
-4.6.1)- Biografía.
-4.6.2)- Gabinete de Gobierno.
-4.6.3)- Referencias.

-4.7)- Modernización y Militarismo.
-4.7.1)- Generalidades.
-4.7.2)- Militarismo.
-4.7.3)- Materia Económica y Legal.
-4.7.4)- Materia Educativa.
-4.7.5)- Materia Rconómica.
-4.7.6)- Cambios Culturales.
-4.7.7)- Lorenzo Latorre.
-4.7.7.1)- Biografía.
-4.7.8)- Francisco Antonino Vidal Silva.
-4.7.8.1)- Biografía.
-4.7.8.2)- Gabinete de Gobierno.
-4.7.8.3)- Referencias.
-4.7.8.4)- Enlaces Externos.

-4.7.9)- Máximo Santos.
- 4.7.9.1)-Biografía.
-4.7.9.1.)- Primeros Años.

-4.7.9.1.2)- Carrera Militar.
-4.7.9.1.3)- Presidencia.
-4.7.9.1.4)- Gabinete de Gobierno.
-4.7.9.1.5)- Atentado.
-4.7.9.1.6)- Últimos Años.
-4.7.9.2)- Personalidad.
-4.7.9.3)- Véase También:Revolución de Quebracho.
-4.7.9.4)- Referencias.
-4.7.9.5)- Enlaces Externos.

-4.7.10)- Máximo Tajes.
-4.7.10.1)- Biografía.
-4.7.10.2)- Gabinete del gobierno.
-4.7.10.3)- Referencias.
-4.7.10.4)- Enlaces Externos.

-4.7.11.)- Julio Herrera y Obes.
-4.7.11.1)- Biografía.
-4.7.11.2)- Homenaje.
-4.7.11.3)- Gabinete de Gobierno.
-4.7.11)- Referencias.

-4.7.12)- Juan Idiarte Borda.
-4.7.12.1)- Biografía .
-4.7.12.1.1)- Infancia y Adolescencia.
-4.7.12.1.2)- Participación en las Guerras Civiles.
-4.7.12.1.3)- Comienzos de su Militancia Política.
-4.7.12.1.4)- Acceso a la Presidencia y su Gestión.
-4.7.12.1.5)- Gabinete de Gobierno.
-4.7.12.1.6 Fallecimiento.
-4.7.12.2)- Juicio Histórico.
-4.7.12.3)- Referencias.
-4.7.12.4)- Fuentes.
-4.7.12.5)- Enlaces externos.
-4.7.13)- Juan Lindolfo Cuestas
-4.7.13.1)- Biografía.
-4.7.13.2)- Gabinete de Gobierno.
-4.7.13.3)- Enlaces Externos.

-TOMO II
-5)- Siglo XX.
-5.1)- Primeras Décadas.
-Campeonato Mundial de Futbol de 1930.

-5.1.1)-José Batlle y Ordoñez.
-5.1.1.1)- Biografía.
-5.1.1.2)- Carrera Periodística.
-5.1.1.3)- Primera Presidencia.
-5.1.1.3.1)- Aspectos Políticos .
-5.1.1.3.1.1)- Alzamiento de 1903.
-5.1.1.3.2)- La Revolución de 1904.

-5.1.1.3.2.1)- Consecuencias de la Revolución.
-5.1.1.3.3)- Gabinete de Gobierno.
-5.1.1.4)- Segunda Presidencia .
-5.1.1.4.1)- Gabinete de Gobierno.
-5.1.1.5)- Legado.
-5.1.1.6)- Homenajes.
-5.1.1.7)- Véase También.
-5.1.1.8)- Referencias-
-5.1.1.9)- Bibliografía.(x).
-5.1.1.10)- Enlaces Externos.

-5.1.2)- Claudio Williman.
-5.1.2.1)- Biografía.
-5.1.2.2)- Presidencia.
-5.1.2.3)- Gabinete de Gobierno.
-5.1.2.4)- Referencias.
-5.1.2.5)- Enlaces externos.
-5.1.3)- Feliciano Viera.
-5.1.3.1)- Biografía.
-5.1.3.2)- Gabinete de Gobierno.
-5.3.3.3)- Véase También.

-5.1.4)- Baltasar Brum.
-5.1.4.1)- Formación.
-5.1.4.2)- Actuación Política.
-5.1.4.3)- Participación en el Proceso de Reforma Constitucional.
-5.1.4.4)- Presidencia.
-5.1.4.5)- Gabinete de Gobierno.
-5.1.4.6)- Golpe de Estado.
-5.1.4.7)- Referencias.
-5.1.4.8)- Enlaces Externos.
-5.1.5)- José Serrato.
-5.1.5.1)- Biografía.
-5.1.5.2)- Gabinete de Gobierno.

-5.1.6)- Juan Campisteguy.
-5.1.6.1)- Biografía.
-5.1.6.2)- Gabinete de Gobierno.
-5.1.6.3)- Referencias.

-5.1.7)- Gabriel Terra.
-5.1.7.1)- Carrera Política .
-5.1.7.1.1)- Presidencia de la República.
-5.1.7.1.2)- Dictadura de Terra.
-5.1.7.1.3 Gabinete de Gobierno.
-5.1.7.2)- Véase También.
-5.1.7.3)- Referencias.
-5.1.7.4)- Bibliografía.
-5.1.7.5)- Enlaces externos.

-5.2)- Década de los Cuarentas.

- Campeonato Mundial de Futbol de 1950.
-5.2.1)- Alfredo Baldomir.
-5.2.1.1)- Biografía .
-5.2.1.1.1)- Carrera Militar.
-5.2.1.1.2)- Dictadura de Terra.
-5.2.1.1.3)- Presidencia de la República.
-5.2.1.1.4)- Golpe "bueno".
-5.2.1.1.5)- Gabinete de Gobierno.
-5.2.1.1.6)- Actividad Posterior.
-5.2.1.2)- Véase También.
-5.2.1.3)- Referencias.
-5.2.1.4)- Enlaces Externos.
.Uruguay en la Segunda guerra Mundial.
.Batalla del Río de la Plata.

-5.2.2)- Juan José Amézaga.
-5.2.2.1)- Biografía.
-5.2.2.2)- Actuación Política.
-5.2.2.3)- Gabinete de Gobierno.
-5.2.2.4)- Obras Escritas.
-5.2.2.5)- Referencias.
-5.2.2.6)- Enlaces Externos.

-5.2.3)- Tomás Berreta.
-5.2.3.1)- Biografía.
-5.2.3.2)- Actuación Política.
-5.2.3.3)- Presidencia.
-5.2.3.4)- Homenajes.
-5.2.3.5)- Libros Escritos.
-5.2.3.6)- Gabinete de Gobierno.
-5.2.3.7)- Referencias.
-5.2.3.8)- Enlaces Externos.
-5.2.4)- Luis Batlle Berres.
-5.2.4.1)- Biografía.
-5.2.4.2)- Carrera Política.
-5.2.4.3)- Gabinete Ministerial.

-5.2.5)- Andrés Mártinez Trueba.
-5.2.5.1)- Biografía.
-5.2.5.2)- Asunción Presidencial y Reforma Constitucional.
-5.2.5.3)- Consejo Nacional de Gobierno: 1952-1955.
-5.2.5.4)- Gabinete Ministerial.
-5.2.5.5)- Referencias.

-5.3)- Colegialismo.
-5.3.1)- Primer Colegiado Colorado.
-5.3.1.1)- Generalidades.
-5.3.1.2)- Crisis Económica.
-5.3.1.3)- Constitución Urbana Montevideo..
-5.3.1.4)- Cambios Producidos y Consecuencias.
-5.3.2)- Primer Colegiado Blanco.

-5.3.2.1)- Primer Gobierno Blanco.
-5.3.3)- Segundo Colegiado Blanco.

-5.4)- Reforma de 1966.

-5.4.1)- Oscar Diego Gestido Pose.
-5.4.1.1)- Biografía.
-5.4.1.2)- Carrera Militar.
-5.4.1.3)- Carrera Política.
-5.4.1.4)- Gabinete Ministerial.
-5.4.1.5)- Referencias.

-5.4.2)- Jorge Pacheco Areco.
-5.4.2.1)- Biografía.
-5.4.2.2)- Presidencia.
-5.4.2.2.1)- Medidas de Seguridad.
-5.4.2.2.2)- En el Plano Económico.
-5.4.2.2.3)- En el Plano Político.
-5.4.2.3)- Gabinete Ministerial.
-5.4.2.4)- Actuación Posterior.

-5.4.3)- Juan María Bordaberry Arocena.
-5.4.3.1)- Biografía.
-5.4.3.2)- Ascenso a la Presidencia.
-5.4.3.3)- Presidencia.
-5.4.3.4)- Gabinete Ministerial..
-5.4.3.5)- Golpe de Estado de 1973..
-5.4.3.6)- Destitución de Bordaberry.
-5.4.3.7)- Actuación Posterior.
-5.4.3.8)- Bibliografía. (x).
-5.4.3.9)- Referencias.

-6)- Dictadura Militar.

- TOMO III -

-7)- Gobiernos Democráticos.
-7.1)- Julio María Sanguinetti.
-7.1.1)-Biografía.
-7.1.2)- Carrera Periodística.
-7.1.3)- Carrera Política.
-7.1.4)- Otras Actividades.
-7.1.5)- Primera Presidencia del Uruguay.
-7.1.5.1)- Resultado de las Elecciones de 1994.
-7.1.5.2)- Primer Mandato.
-7.1.5.3)- Gabinete del Primer Mandato.
-7.1.6)- Segunda Presidencia.
-7.1.6.1)- Resultado de Elecciones de 1994.
-7.1.6.2)- Segundo Mandato.
-7.1.6.3)- Gabinete del Segundo Mandato.
-7.1.6.4)- Reforma Régimen Electoral 1996.

-7.1.6.4.1)- El Sufragio y sus Garantías.
-7.1.6.4.2)- Partidos Políticos.
-7.1.6.4.3)- Elecciones Internas.
-7.1.6.4.4)- Elecciones Nacionales.
-7.1.6.4.5)- Poder Legislativo.
-7.1.6.4.5.1)- Cámara de Representantes.
-7.1.6.4.5.1)- Cámara de Senadores.
-7.1.6.4.6)- Poder Ejecutivo.
-7.1.6.4.6.1)- Elección de Presidente y Vicepresidente de la República.
-7.1.6.4.6.2)- Ministros de Estado.
-7.1.6.4.7)- Elecciones Departamentales.
-7.1.6.4.8)- Justicia Electoral.
-7.1.6.4.9)- Plebiscito.
-7.1.6.4.10)- Referéndum.
-7.1.6.4.10.1)- Recurso Contra las Leyes.
-7.1.6.4.10.2)- Recurso Contra Decretos Departamentales.
-7.1.6.4.11)- Calendario Electoral.
-7.1.6.4.12)- Bibliografía.
-7.1.6.4.13)- Véase También.
-7.1.7)- Publicaciones.
-7.1.8)- Condecoraciones.
-7.1.9)- Referencias.

-7.2)- Luis Alberto Lacalle.
-7.2.1)- Generalidades.
-7.2.2)- Biografía.
-7.2.3)- Carrera Política.
-7.2.4)- Resultado Elecciones 1989.
-7.2.5)- Resultado Elecciones 1999 Primera Vuelta.
-7.2.6)- Resultado Elecciones 2009 Primera Vuelta.
-7.2.7)- Resultado Elecciones 2009 Segunda Vuelta.
-7.2.8)- Presidencia República 1989.
-7.2.8.1)- Coincidencia Nacional.
-7.2.8.2)- Política Económica.
-7.2.8.3)- Política Cambiaria.
-7.2.8.4)- Proyecto Privatizador.
.7.2.8.5)- Bancos Gestionados.
-7.2.8.6)- Proyecto de Desindustrialización.
-7.2.8.7)- Relaciones Con Movimientos Obreros.
-7.2.8.8)- Jubilaciones.
-7.2.8.9)- Política Internacional.
-7.2.8.10)- MERCOSUR.
-7.2.8.11)- El Caso Berríos.
-7.2.8.12)- Los Sucesos del Hospital Filtro.
-7.2.8.13)- La Sucesión.
-7.2.9)- Gabinete Ministerial.
-7.2.10)- Actuación Posterior a la Presidencia.
-7.2.11)- Libros de su Autoría.
-7.2.12)- Condecoraciones.
-7.2.13)- Referencias.

-TOMO IV -

-8)- Siglo XXI.

-8.1)- Generalidades.
-8.1.1)-Tecnología.
-8.1.2)- Educación.
-8.1.2.1)-Estadísticas sobre Educación.
-8.1.2.2)-Universidades.
-8.1.3)- Ciencias en Uruguay.

-8.2)- Historia Urbana de Montevideo del Siglo XX.
-8.2.1)- Cañada De Los Pocitos.
-8.2.2)- Hotel De Los Pocitos.

-8.3.)-Gobierno y Política.
-8.3.1)- Partidos Políticos.
-8.3.1.1)- Frente Amplio.
-8.3.1.2)- Partido Blanco.
-8.3.1.3)- Partido Colorado.
-8.3.1.4)- Partido Independiente.
-8.3.1.5)- Asamblea Popular.
-8.3.2)- Fuerzas Armadas.
-8.3.2.1)- Ejército.
-8.3.2.2)- Armada.
-8.3.2.3)- Fuerza Aérea.

-8.4)- Salud.
-8.4.1)- Generalidades.
-8.4.2)- ASSE.
-8.4.2.1)- Características.
-8.4.2.2)- Centros Asistenciales.
-8.4.2.3)- Referencias.
-8.4.3)- Centros Privados.
.8.4.4)- Distribución Estadística.
-8.4.5)- Descripción de Algunos Servicios.
-8.4.6)- Agua Potable y Saneamiento.

-8.5)- Cultura.
-8.5.1)- Idiomas.
-8.5.2)- Derechos Humanos y Civiles.

-8.6)- Presidentes del Uruguay.

-8.6.1)- Jorge Batlle Ibáñez.
-8.6.1.1)- Biografía.
-8.6.1.2)- Carrera Política.
-8.6.1.3)- Presidencia De la República.
-8.6.1.3.1)- Política Internacional.
-8.6.1.3.2)- Política Nacional.
-8.6.1.3.3)- Aprobación Presidencial.

-8.6.1.3.4)- Gabinete Ministerial.
-8.6.1.4)- Actuación Posterior.
-8.6.1.5)- Referencias.

-8.6.2)- Tabaré Vázquez. Primer Mandato.
-8.6.2.1)- Biografía.
-8.6.2.2)- Vida Profesional.
-8.6.2.3)- Carrera Política.
-8.6.2.4)- Intendente de Montevideo.
-8.6.2.5)- Historia Electoral.
-8.6.2.5.1)- Elecciones Presidenciales de !994.
-8.6.2.5.2)- Elecciones Presidenciales de 1999.
-8.6.2.5.3)- Elecciones Presidenciales de 2004.
-8.6.2.6)- Presidencia de la República. Primer Mandato.
-8.6.2.6.1)- Gabinete Ministerial.
-8.6.2.6.1.1)- Evolución y Cambios.
-8.6.2.6.2)- Política Nacional.
-8.6.2.6.2.1)- Plan Emergencia Social.
-8.6.2.6.2.2)- Plan de Equidad.
-8.6.2.6.2.3)- Política de Salud: Reforma de Salud.
-8.6.2.6.2.4)- Decreto Antitabaquismo.
-8.6.2.6.2.5)- Hospital de Ojos "José Martí".
-8.6.2.6.2.6)- Legalización del Aborto.
-8.6.2.6.2.7)- Unión Concubitaria.
-8.6.2.6.2.8)- Política de Derechos Humanos.
-8.6.2.6.2.9)- Política de Empleo.
-8.6.2.6.2.10)- Evolución del Desempleo.
-8.6.2.6.2.11)- Política de Educación: Plan Ceibal.
-8.6.2.6.2.12)- Política Tributaria.
-8.6.2.6.2.12)- Política de Inseguridad.
-8.6.2.6.3)- Política Internacional.
-8.6.2.6.3.1)- Relación con Cuba.
-8.6.2.6.3.2)- Relación con MERCOSUR.
-8.6.2.6.3.3)- Relación con Venezuela.
-8.6.2.6.3.4)- Relación con Estados Unidos.
-8.6.2.6.3.5)- Relación con Argentina.
-8.6.2.6.3.6)- Relación con Resto del Mundo.
-8.6.2.6.4)- Aprobación Presidencial.
-8.6.2.7)- Futuro Presidente.
-8.6.2.8)- Período Interpresidencial.
-8.6.2.9)- Obras Publicadas.
-8.6.2.10)- Referencias.
-8.6.2.11)- Enlaces Externos.

-8.6.3)- José Mujica.
-8.6.3.1)- Biografía.
-8.6.3.2)- Carrera Política.
-8.6.3.3)- Resultados Electorales.
-8.6.3.4)- Presidencia de la República.
-8.6.3.4.1)- Gabinete Ministerial.
-8-6.3.4.2)- Programa de Gobierno.

-8.6.3.4.2.1)- Política Nacional.
-8.6.3.4.2.2)- Política Social.
-8.6.3.4.2.3)- Reforma del Estado.
-8.6.3.4.2.4)- Política de Educación.
-8.6.3.4.2.4.1)- Objetivos y Principales Metas Educativas.
-8.6.3.4.2.4.2)- Trabajo y Compromiso por Educación.
-8.6.3.4.2.5)- Política de Inseguridad.
-8.6.3.4.2.6)- Derechos Humanos.
-8.6.3.4.2.7)- Política Internacional.
-8.6.3.4.2.7.1)- Desbloqueo Puente de Fray Bentos.
-8.6.3.4.2.7.2)- Otros Acuerdos con Argentina.
-8.6.3.4.2.7.3)- Visita a Países Extranjeros.
-8.6.3.4.2.8)- Características Personales.
-8.6.3.5)- Condecoraciones.
-8.6.3.6)- Referencias.
-8.6.3.7)- Enlaces Externos.

-8.6.4)- Tabaré Vázquez Rosas- Segundo Mandato Presidencial.
-8.6.4.1)- Gabinete Ministerial Segunda Presidencia.
-8.6.4.2)- Referencias (Continuación)
-8.6.4.3)- Enlaces Externos.

.9)- Educación Uruguaya.
-9.1)- Historia.
-9.2)- Evolución Histórica del Sistema Educativo.
-9.3)- Estructura General.
-9.4)- Educación en Uruguay.
-9.5)- Estadísticas sobre Educación.
-9.5.1)- Enseñanza Terciaria.
-9.5.2)- Universidades.
-9.5.3)- Universidad de la República. UDELAR.
-9.5.3.1)- Historia.
-9.5.3.2)- Rector Actual: Dr. Roberto Markarian. Curricula.
-9.5.3.3)- Facultades y Escuelas.
-9.5.3.4)- Gobierno.
-9.2.3.5)- Fondo de Solidaridad.
-9.5.3.6)- Relación de Rectores.
-9.5.3.7)- Elección del Rector.
-9.5.3.8)- Doctorados "Honoris Causa".
-9.5.3.9)- Véase También.
-9.2.3.10)- Referencias.
-9.2.3.11)- Enlaces Externos.
-9.5.4)- Universidad ORT en Uruguay.
-9.5.4.1)- Generalidades.
-9.5.4.2)- Facultades e Institutos.
-9.5.4.3)- Enlaces Externos.
-9.5.5)- Universidad Católica del Uruguay Dámaso Larrañaga.
-9.5.5.1)- Generalidades.
-9.5.5.2)- Facultades.
-9.5.5.3)- Enlaces Externos.
-9.5.6)- CLAEH.

-9.5.6.1)- Generalidades.
-9.5.6.2)- Historia.
-9.5.6.3)- Formación y Docencia.
-9.5.6.4)- Facultad de Medicina.
-9.5.6.4.1)- Características.
-9.5.6.4.2)- Docentes.
-9.5.6.4.3)- Cuerpo Docentes por Asignaturas.
-9.5.6.4.4)- Primera Promoción Médica.
-9.5.6.5)- Facultad de la Cultura.
-9.5.6.6)- Facultad de Derecho.
-9.5.6.7)- CLAEH en Red.
-9.5.6.8)- Referencias.
-9.5.6.9)- Enlaces Externos.
-9.5.7)- Universidad de Montevideo.
-9.5.7.1)- Generalidades.
-9.5.7.2)- Historia.
-9.5.7.3)- Unidades Académicas.
-9.5.7.4)- Departamentos y Servicios.
-9.5.7.5)- Autoridades.
-9.5.7.6)- Sedes.
-9.5.7.7)- Referencias y Notas.
-9.6.8)- Universidad de la Empresa.
-9.6.8.1)- Generalidades.
-9.6.8.2)- Enlaces Externos.

-10)- Servicios de Salud.
-10.1)- Seguros de Salud.

-11)- Bibliografía.

-7)- Gobiernos Democráticos.

-7.1)- Julio María Sanguinetti.



-Julio María Sanguinetti presidente entre 1985-1990 y en el período 1995-2000.

.7.1.1)- Biografía.

-Julio María Sanguinetti Coirolo : Nacido en Montevideo, el 6 de enero de 1936; es un abogado, historiador, periodista y político uruguayo.
. Nació en el seno de una familia de inmigrantes italianos de clase media. Su base educativa se realizó en una escuela y liceo público. En 1955. ingresó a la Universidad de la República y se recibió como Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1961.
. Está casado con la historiadora Martha Canessa, con quien tiene dos hijos, Julio Luis y Emma Sanguinetti, y cuatro nietos.
. Reside en la zona de Punta Carretas, en Montevideo.
. Desempeñó diversos cargos gubernamentales, fue tres veces diputado, dos veces ministro, senador, y Presidente de la República en dos períodos, 1985-1990 y 1995-2000.
- Es miembro del sector "Foro Batllista" del Partido Colorado, del cual fue Secretario General de 1983 a 1985 y de 2004 a 2009.
. Es autor de una extensa biografía del pintor Pedro Figari.

Julio María Sanguinetti Coirolo

Julio María Sanguinetti con la banda presidencial.



Senador de Uruguay

15 de febrero de 2005 – 15 de febrero de 2010



37º presidente Constitucional de Uruguay

1 de marzo de 1995 – 1 de marzo de 2000

Vicepresidente	Hugo Batalla (1995-1998) Hugo Fernández Faingold (1998-2000)
Predecesor	Luis Alberto Lacalle
Sucesor	Jorge Batlle



35º presidente Constitucional de Uruguay

1 de marzo de 1985 – 1 de marzo de 1990

Vicepresidente	Enrique Tarigo
Predecesor	Rafael Addiego Bruno
Sucesor	Luis Alberto Lacalle



Ministro de Educación y Cultura de Uruguay

1 de marzo de 1972 – 27 de octubre de 1972

Predecesor	Ángel Rath
Sucesor	José María Robaina Ansó



Ministro de Industria y Comercio de Uruguay

15 de septiembre de 1969 – 2 de abril de 1971

Predecesor	Venancio Flores
Sucesor	Juan Pedro Amestoy

Diputado de Uruguay por Montevideo	
15 de febrero de 1963 – 27 de junio de 1973	
Datos personales	
Nacimiento	6 de enero de 1936, 76 años Uruguay, Montevideo
Partido	Partido Colorado
Cónyuge	Martha Canessa
Hijos	Julio Luis, Emma
Ocupación	Abogado, historiador, periodista, escritor
Alma máter	Universidad de la República

.-7.1.2)- Carrera periodística.

-Su tarea como periodista comenzó en 1953 en el semanario "Canelones". Dos años después, pasó a desempeñarse como columnista del diario Acción de Montevideo, fundado por el ex presidente Luis Batlle Berres. Como periodista de Acción ,en 1959, viajó a Cuba para cubrir la victoria de la Revolución Cubana, y en 1960 a Costa Rica, para cubrir la Conferencia de Cancilleres de la OEA ,que censuró a Cuba por su decisión de establecer relaciones con la Unión Soviética.
. En 1967 fue nombrado presidente de la Comisión Nacional de Artes Plásticas, cargo que ocupó hasta 1973, cuando renunció.
. Ese mismo año ingresó al diario El Día, en calidad de redactor político, columnista y miembro del Consejo de Dirección.
. En 1974, se integró como columnista al semanario latinoamericano "Visión". Un año más tarde fue nombrado presidente del Centro Regional, para el Fomento del Libro en América latina, cargo que abandonó en 1984.
. En 1981, fundó el semanario "Correo de los Viernes", que dirigió hasta 1984. .Desde 1991, es columnista de la Agencia EFE y El País de Madrid.
. En 1998, fue designado presidente honorario del Centro Latinoamericano.

-7.1.3)- Carrera política.

-Desde 1963, Sanguinetti ha sido protagonista de la política uruguaya; perteneciente al Partido Colorado, que es un partido socialdemócrata del Uruguay, donde se desempeñó como ministro de Estado, diputado, senador, y Presidente del país en las dos ocasiones, que se candidateó para serlo.

.Ingresó al Partido Colorado en 1960. Tres años después asumió como diputado de la República representando a Montevideo, su departamento natal. Tenía solamente 27 años de edad.
.En 1964, se destacó como miembro de la delegación uruguaya en la Primera Conferencia de Comercio y Desarrollo en Ginebra, Suiza.
. En 1966, fue reelecto como diputado por el departamento de Montevideo.
. En 1967, integró activamente la Comisión Asesora del Presidente de la República, para la Conferencia de Presidentes de la OEA, realizada en la ciudad uruguaya de Punta del Este.
. En 1969, su vida política dio un salto positivo muy importante; el presidente Jorge Pacheco Areco, lo nombró Ministro de Industria y Comercio.
. En 1972, asumió la presidencia Juan María Bordaberry, y lo nombró ministro de Educación y Cultura. Desde esta cartera, propició en 1972, la "Ley General de Educación N° 14.101", que introdujo cambios sustantivos en la situación de los entes autónomos de la Enseñanza de cada nivel : Primaria, Secundaria e Industrial, , para concentrarlos en el Consejo Nacional de Educación (CONAE), como único ente autónomo, para la educación pública primaria y secundaria. Esta Ley dio la potestad al CONAE, de controlar y penar las actividades de los estudiantes, padres, profesores y funcionarios ,ante ciertas transgresiones a la laicidad y el orden público.
-El 27 de junio de 1973, el presidente Bordaberry dio un Golpe de estado. Seis meses antes del golpe, Sanguinetti, renunció a su cargo de ministro de Educación, a raíz de los movimientos que se daban en el gobierno, y que terminaron precediendo al golpe de estado .Sanguinetti se opuso públicamente al golpe, y fue opositor a la dictadura militar, siendo sus derechos políticos prohibidos, entre 1976 al 29 de junio de 1981.
. En los días previos al plebiscito nacional, para legitimar el proceso militar en 1980, y a pesar de tener sus derechos proscriptos; Sanguinetti publicó un editorial en el diario El Día denominado: "Hasta el 30 de noviembre, un NO", mostrando una vez más su oposición a la dictadura, que lentamente iba perdiendo fuerza.

-Ganado el plebiscito, Sanguinetti se postuló por el Partido Colorado, en las elecciones internas de 1982 para elegir las autoridades de los diferentes partidos político, y ganó por mayoría. Al año siguiente fue designado Secretario General del Partido.
.Fue protagonista del Pacto del Club Naval, con los militares para la salida democrática, junto a otros dos partidos políticos, el Frente Amplio y la Unión Cívica, con la exclusión voluntaria del Partido Nacional.

-En noviembre de 1984, ganó las elecciones presidenciales. Sería el primer presidente constitucional, elegido democráticamente tras 13 años de dictadura cívico-militar.
.Luego de resultar electo presidente, Sanguinetti pidió al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Rafael Addiego Bruno, que fuera él quién le pasara la banda presidencial, y no quien hasta entonces , se encontraba en el sillón presidencial: Gregorio Álvarez, cabeza del gobierno cívico-militar.

-Luego de su primer mandato como presidente, le entregó el mando a Luis Alberto Lacalle, el 1 de marzo de 1990. Se dedicó a su labor como periodista y escritor. No obstante, continuó trabajando dentro del Partido Colorado. Muchos lo consideraban un "candidato en espera", y de hecho, se convirtió en un actor político importante, a la hora de definir la vigencia de la Ley de Empresas Públicas en 1992.
.A finales de 1993. volvió a ser propuesto como candidato a la presidencia de la República.
- El 27 de noviembre de 1994, resultó triunfador en las elecciones nacionales y volvió a ser electo como presidente del Uruguay.

. Asumió el 1 de marzo de 1995 hasta el 1 de marzo del 2000, cuando le entregó el mando a Jorge Batlle.
.En las elecciones de 1999, Sanguinetti encabezó la lista al Senado del Foro Batllista, pero luego no asumió la banca.
.En 2004, volvió a ser elegido como Secretario General del Partido Colorado.
. En las elecciones nacionales del 31 de octubre de ese año, fue electo senador, en lo que fue la peor elección en la historia de su partido.
. Asumió como senador el 15 de febrero del 2005; como senador mantuvo, al contrario que buena parte de su partido, una posición abiertamente liberal en términos de derechos sociales, habiendo respaldado iniciativas de vanguardia, en cuanto a los derechos de los homosexuales y la legalización del aborto.
.Tras las elecciones internas de junio de 2009, en las cuales el amplio vencedor fue Pedro Bordaberry, Sanguinetti finalizó su periodo como Secretario General del partido.
- Se considera que también finalizó su liderazgo político, al igual que el de su correligionario y rival Jorge Batlle Ibáñez. El 14 de febrero de 2010, finalizó su actividad parlamentaria.

-7.1.4)- Otras Actividades.

- En 1990 dirigió el seminario, sobre "Transiciones y Gobernabilidad en América Latina", en la Universidad de Georgetown de Estados Unidos. Ese mismo año presidió el Instituto PAX.
.En 1991, dirigió nuevamente un seminario, esta vez en la Universidad Complutense de Madrid, donde dictó el curso "América Latina en su Laberinto".
. Un año más tarde, presidió el Primer Congreso Iberoamericano del Libro, en España. En septiembre de 1996 convocó en Montevideo a destacados políticos, intelectuales y dirigentes de organizaciones internacionales, con el fin de promover un debate, que llevaría el nombre de "Los Nuevos Caminos de América Latina". A dicho simposio fueron convocadas destacadas personalidades del mundo de la política y la intelectualidad, entre ellos el ex presidente colombiano Belisario Betancur, el ex presidente del Gobierno español Felipe González y los presidentes en ejercicio de Chile y Brasil, Ricardo Lagos y Fernando Henrique Cardoso, respectivamente. Surgiría entonces el "Círculo de Montevideo", que actúa como un foro de debate cercano a los postulados de la denominada tercera vía, desde el punto de vista latinoamericano.
.En el año 2000, fue nombrado Miembro de Honor del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; en el 2001, participó en la fundación del Club de Madrid en España, en calidad de Miembro fundador; en el 2002, fue Miembro del Jurado de la Primera Edición del Premio Velázquez, también en España; entre el 2003 y el 2005, participó como expositor en el III Congreso de la Lengua Española en Argentina; en la Conferencia Magistral de clausura del XVI Coloquio Cervantino Internacional en México; y fue Director del V Simposio Internacional en España.
-Fue Vicepresidente del Club Atlético Peñarol, uno de los clubes de fútbol más importantes del país. Antes de serlo también fue dirigente y representante del mismo.
-En la actualidad forma parte del consejo consultivo de la Fundación Internacional de Jóvenes Líderes.



-El ex presidente uruguayo en una conferencia para la «Fundación Nuevo Comodoro», en la ciudad petrolera de Comodoro Rivadavia, Argentina, en agosto de 2010. Sanguinetti sigue haciendo política en conferencias por el mundo.

-7.1.5)- Primera Presidencia del Uruguay.

-7.1.5.1)- Resultado de las elecciones de 1984, para la presidencia de la República.

Candidato	Partido	Votos	Total porcentaje partido	Resultado
Julio María Sanguinetti	Partido Colorado	592.061 (31,39%)	76,13%	Electo
Alberto Zumarán	Partido Nacional	554.443 (29,39%)	73,91%	
Juan José Crottogini	Frente Amplio	401.104 (21,26%)		
Jorge Pacheco Areco	Partido Colorado	183.801 (9,74%)	23,63%	
Juan Vicente Chiarino	Unión Cívica	45.841 (2,43%).		

-7.1.5.2)- .Primer Mandato.

- Julio María Sanguinetti asumió como Presidente Constitucional de Uruguay el 1 de marzo de 1985, tras el cambio de mando del presidente provisional, Rafael Addiego Bruno.
.Fue el primer presidente democráticamente electo luego de trece años de dictadura militar. Asistieron numerosos Jefes de Estado y Gobierno, así como delegados de todas las instituciones políticas del país. Su primer mandato se caracterizó por ser liberal.
. Se resaltó la consolidación de la democracia, y el reordenamiento económico del país, que tras la dictadura cívico-militar, había quedado en un notable deterioro. Como en Uruguay no existe la reelección presidencial inmediata, Sanguinetti impulsó a quien consideraba un buen continuador de su política gradualista, el vicepresidente Enrique Tarigo, en lo que algunos ven una forma de influencia directriz. Pero esto, fue resistido por su rival interno, Jorge Batlle Ibáñez, quien desafió a Tarigo, en una elección interna del Batllismo, venciéndolo por amplio margen.
. Su mandato concluyó el 1 de marzo de 1990, cuando le entregó la banda presidencial a Luis Alberto Lacalle, líder del Partido Nacional.

-7.1.5.3)- Gabinete del Primer Mandato.

Ministerio	Nombre	Período
Interior	Carlos Manini Ríos	1985-1986
	Antonio Marchesano	1986-1989
	Francisco Forteza (hijo)	1989
	Flavio Buscasso	1989-1990
Defensa Nacional	Juan Vicente Chiarino	1985-1987
	Hugo Medina	1987-1990
Relaciones Exteriores	Enrique V. Iglesias	1985-1988
	Luis Barrios Tassano	1988-1990
Economía y Finanzas	Ricardo Zerbino	1985-1990
Educación y Cultura	Adela Reta	1985-1990
Salud Pública	Raúl Ugarte	1985-1990
Trabajo y Seguridad Social	Hugo Fernández Faingold	1985-1989
	Luis Brezzo	1989-1990
Ganadería, Agricultura y Pesca	Roberto Vázquez Platero	1985-1986
	Pedro Bonino Garmendia	1986-1990
Industria, Energía y Minería	Carlos Pirán	1985-1986
	Jorge Presno	1986-1990
Transporte y Obras Públicas	Jorge Sanguinetti	1985-1989
	Alejandro Atchugarry	1989-1990
Turismo	Alfredo Silvera Lima	1986-1987
	José Villar Gómez	1987-1990
Justicia	Adela Reta	1985
OPP	Ariel Davrieux	1985-1990
Secretaría de Presidencia	Miguel Semino	1985-1990
Prosecretaría de Presidencia	Walter Nessi	1985-1990

-7.1.6)- Segunda Presidencia.

-7.1.6.1)- Resultado de las elecciones de 1994.
Para la presidencia de la República:

Candidato	Partido	Votos	Total porcentaje partido	Resultado
Julio María Sanguinetti	Partido Colorado	500.767 (24,68%)	76,29%	Electo
Tabaré Vázquez	Frente Amplio	621.226 (30,61%)		

Alberto Volonté	**Partido Nacional**	**301.641 (14,86%)**	**47,62%**	
Rafael Michelini	**Nuevo Espacio**	**104.773 (5,16%)**		
Jorge Batlle	**Partido Colorado**	**102.551 (5.05%)**	**15,62%**	
Jorge Pacheco Areco	**Partido Colorado**	**51.926 (2,56%)**	**7,91%**	

-7.1.6.2)- Segundo Mandato.

- Su segunda Presidencia, como Presidente Constitucional, fue entre el 1º de marzo de 1995 y el 1º de marzo de 2000, siendo sucedido por Jorge Batlle Ibáñez.
- Se convirtió en el tercer presidente reelecto, por voto directo en la historia del país. Como el mapa político estaba virtualmente dividido en tercios, Sanguinetti se abocó a la formación de una coalición de gobierno. La misma contó con amplio respaldo de todo el Partido Colorado y del Partido Nacional. Hubo una histórica participación de caudillos blancos en el gabinete colorado. El presidente del Directorio blanco Alberto Volonté ,ofició de vocero de la coalición ante la prensa.

- Se realizaron reformas liberales: en la economía; en la seguridad social, con la creación de las AFAP; en el sistema electoral, con la reforma constitucional de 1996, que instauró el candidato único por partido y el balotaje; en la vivienda; y se expandió el alcance de la enseñanza a preescolares, además de realizarse una discutida reforma en la enseñanza, a manos de Germán Rama.
. No obstante, la inestabilidad de la región y en particular por los efectos de la devaluación de la moneda brasileña, que llevaron al Uruguay, a una recesión en el último año de su mandato, que concluyó con una posterior crisis económica y bancaria en 2002.

-Sanguinetti ejerció su influencia directriz , en el proceso de selección del precandidato sectorial a las elecciones internas de 1999: sólo los jerarcas y militantes notorios del Foro Batllista, unos 1.300 en total, participaron en este acto. .Resultó ungido precandidato el ministro del interior Luis Hierro López, quien se impuso sobre Hugo Fernández Faingold y Ricardo Lombardo. Pero éste, fue derrotado por el contrincante quincista Jorge Batlle Ibáñez, quien a su vez resultaría finalmente electo Presidente.

-7.1.6.3)- Gabinete del Segundo Mandato.

Ministerio	Nombre	Período
Interior	Didier Opertti	1995-1998
	Luis Hierro López	1998
	Guillermo Stirling	1998-2000
Defensa Nacional	Raúl Iturria	1995-1998
	Juan Luis Storace	1998-2000
Relaciones Exteriores	Álvaro Ramos	1995-1998
	Didier Opertti	1998-2000
Economía y Finanzas	Luis Mosca	1995-2000
Educación y Cultura	Samuel Lichtensztejn	1995-1998

	Yamandú Fau	**1998-2000**
Salud Pública	**Alfredo Solari**	**1995-1997**
	Raúl Bustos	**1997-2000**
Trabajo y Seguridad Social	**Ana Lía Piñeyrúa**	**1995-1999**
	Luis Brezzo	**1999-2000**
	Fernando Pérez Tabó	**2000**
Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	**Juan Chiruchi**	**1995-1999**
	Beatriz Martínez	**1999-2000**
Ganadería, Agricultura y Pesca	**Carlos Gasparri**	**1995-1998**
	Sergio Chiesa	**1998-1999**
	Ignacio Zorrilla	**1999**
	Luis Brezzo	**1999-2000**
	Juan Notaro	**2000**
Industria, Energía y Minería	**Federico Slinger**	**1995-1996**
	Julio Herrera	**1996-2000**
	Primavera Garbarino	**2000**
Transporte y Obras Públicas	**Lucio Cáceres**	**1995-2000**
Turismo	**Benito Stern**	**1995-2000**
OPP	**Ariel Davrieux**	**1995-2000**
Secretaría de Presidencia	**Elias Bluth**	**1995-2000**
Prosecretaría de Presidencia	**Alberto Scavarelli**	**1995-2000**

-7.1.6.4)-Reforma Régimen Electoral en 1996.

-El régimen electoral de Uruguay que rige desde la modificación del 8 de diciembre de 1996, introdujo una verdadera reforma del sistema electoral, originalmente previsto por la anterior Constitución de 1967.
-El nuevo sistema introdujo :
.la candidatura única a la Presidencia de la República.
.la reducción de candidatos para las Intendencias Departamentales;
.la eliminación de diferencias entre lemas permanentes y accidentales;
.la separación en el tiempo de las elecciones nacionales y las departamentales; y las elecciones internas abiertas y simultáneas de los candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia de la República, así como de los órganos deliberativos de cada partido político.
-Además, desde 2010, existe la elección de Concejos Municipales : al presidente se lo denomina Alcalde, para varias localidades, atento a la creación de un tercer nivel de gobierno.

-7.1.6.4.1)- El sufragio y sus Garantías.

- Lo primero que expresa la Constitución de Uruguay al referirse al sufragio, es que es obligatorio, así como la inscripción Cívica (art. 77).
.La obligatoriedad del sufragio, igual que la de la inscripción cívica, todavía aquella más que ésta; encuentra dificultades en la aplicación práctica, siendo difícil sancionar a quienes no cumplen con estos deberes. Luego de varios proyectos se aprobó una ley, estableciendo sanciones para quien no vote : prohibiciones de hacer trámites, cobros, obtener empleos públicos y otros similares. Esta ley se aplicó efectivamente a partir del año 1971, exigiéndose, por un prolongado lapso posterior a las elecciones nacionales de ese año, para la realización de cualquier trámite ante una dependencia pública, la constancia de haber votado.
-Para apoyar esta medida, el 13 de abril de 1989, se reglamentó todo lo concerniente a la obligatoriedad del voto, estableciendo el sistema de estampar un sello en la Credencial Cívica, en el acto de emitir el voto. El ciudadano que no exhiba la Credencial Cívica con dicho sello, no podrá: otorgar escrituras públicas, ni cobrar sueldos, ni jubilaciones, ni pensiones, ni percibir sumas de dinero que el Estado le adeude por cualquier concepto, ni ingresar a la Administración Pública, ni inscribirse, ni rendir exámenes en la enseñanza pública, ni obtener pasajes para el exterior en ninguna empresa o compañía de transporte.
.Quien no haya podido ejercer el voto por causas fundadas, deberá acreditarlo dentro de los 30 días siguientes al acto eleccionario, ante la Junta Electoral; se consideran causas fundadas las siguientes: padecer enfermedad, invalidez o imposibilidad física que impidan, el día de la elección, concurrir a votar por razones de fuerza mayor; o hallarse comprendido en una de las causales de suspensión de la ciudadanía establecidas en el art. 80 de la Constitución.
.El ciudadano que, sin causa justificada, no cumpliera con la obligación de votar, incurrirá en una multa de una unidad re ajustable la primera vez, y tres unidades por cada una de las siguientes. Las multas se duplicarán cuando los ciudadanos omisos sean profesionales o funcionarios públicos.
.La Constitución expresa también que el sufragio es secreto. Se trata de la solución de un problema discutido en la doctrina.
-Desde el punto de vista teórico, el voto público parece mejor, pues no existe razón para que el ciudadano tenga que ocultar por quien sufraga. Pero en la práctica tratándose de la elección de ciudadanos, se ha hecho necesario implantar el voto secreto, como una de las máximas garantías a la libertad del sufragio. Mientras éste no se estableció, predominaban las presiones que ejercían sobre los votantes, quienes tenían una relación de superioridad por alguna razón, los jefes sobre sus empleados, los patrones sobre sus obreros, etc.
.Además del secreto, el sufragio en el régimen uruguayo es universal, habiéndose eliminado todas las posibles restricciones al ejercicio de este derecho ciudadano.
.Otra de las garantías que se establecen para el sufragio, que tiene que ver con la libre reflexión del elector, es la llamada veda propagandística.
.La Ley Nº: 16.019 de abril de 1989, dispuso que los actos de propaganda proselitista en la vía pública, o en locales abiertos al público, o en medios de difusión, deberán cesar cuarenta y ocho horas, antes del día de la elección, plebiscito o referéndum.
-También impide dicha ley, durante los dos días anteriores difundir encuestas o consultas o cualquier tipo de manifestación o exhortación dirigida a influir en la decisión.
-En cuanto al sistema de votación,, desde principios del siglo XX, Uruguay aplica la antigua tecnología de depositar el sobre que contiene la hoja de votación, dentro de una urna.[1] Al finalizar la jornada comicial, los integrantes de la mesa receptora de votos, proceden a realizar el escrutinio, es decir, a contar los votos, en presencia de delegados partidarios. Se ha hablado de voto electrónico, pero todavía no se ha implementado.

-7.1.6.4.2)- Partidos Políticos.

- Partidos políticos de Uruguay.
-La única manera de que funcione el régimen representativo es a través de los partidos políticos, pues de esta manera, el elector vota, más que por un candidato, por un partido y por su programa de ideas, el cual luego debe ser desarrollado por el elegido.
.Los partidos deberán estar inscriptos ante la Corte Electoral; si se funda un nuevo partido, el plazo de presentación, es 150 días antes de la próxima elección interna.[2].

-7.1.6.4.3)- Elecciones Internas.

-Lo primero que se elige por parte las elecciones internas del mes de septiembre del año, en que se realizan las elecciones nacionales, son las autoridades del partido. Al respecto en el artículo 79, numeral 12 de la Constitución de Uruguay, se señala: "Los partidos políticos elegirán su candidato a la Presidencia de la República, mediante elecciones internas que reglamentará la Ley sancionada por el voto de dos tercios del total de componentes de cada Cámara. Por idéntica mayoría, determinará la forma de elegir el candidato de cada partido a la Vicepresidencia de la República y, mientras dicha Ley no se dicte, se estará a lo que este respecto resuelvan los órganos partidarios competentes. Esta Ley determinará además, la forma en que se suplirán las vacantes de candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia, que se produzcan luego de su elección y antes de la elección nacional." De allí surgirán, por ejemplo, los comités ejecutivos nacionales, los directorios o las mesas políticas, según sea la denominación adoptada por cada partido.
.Los órganos deliberativos nacionales elegidos en las elecciones internas de los partidos políticos, se transforman en Colegio Elector nacional, cuando ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República, obtiene la mayoría absoluta de los votos de su partido o cuando ninguno de ellos superó el 40% de los votos, ni superó en más del 10% los votos de quien resultó segundo.
.Estas elecciones son secretas y no obligatorias, según disposición transitoria constitucional, Letra W. Las elecciones internas son simultáneas para todos los partidos políticos. El partido que no participe en las elecciones internas, queda inhabilitado para presentarse en las elecciones generales. Todo votante emite su voto, a través de una única hoja de votación, perteneciente a un partido político. .En otras palabras, sólo puede participar en las elecciones internas de un solo partido.
.Con respecto a los partidos políticos, la Constitución además, establece lo siguiente en el artículo 77, numeral 11:
"El Estado velará por asegurar a los Partidos políticos la más amplia libertad. Sin perjuicio de ello, los Partidos deberán:
.ejercer efectivamente la democracia interna en la elección de sus autoridades;
.dar la máxima publicidad a sus Cartas Orgánicas y Programas de Principios, en forma tal que el ciudadano pueda conocerlos ampliamente".

-7.1.6.4.4)- Elecciones Nacionales.

-La elección: La elección de los miembros de ambas Cámaras, del Poder Legislativo y del Presidente y Vicepresidente de la República, así como la de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan, el procedimiento de la elección por el Cuerpo Electoral, a excepción de los referidos en el inciso 3º de este numeral : Intendentes, miembros de las Juntas Locales y demás autoridades locales electivas, se realizará el último domingo del mes de octubre cada cinco años.

.Las listas de candidatos para ambas Cámaras y para el Presidente y Vicepresidente de la República, deberán figurar en una hoja de votación, individualizada con el lema de un partido político : art. 77, numeral 9º.

-7.1.6.4.5)- Poder Legislativo.

-El Poder Legislativo, será ejercido por la Asamblea General (art. 83); que se compondrá de dos Cámaras; una de Representantes y otra de Senadores, las que actuarán separada o conjuntamente, según las distintas disposiciones de la Constitución (art. 84).

-7.1.6.4.5.1)- Cámara de Representantes.

- Cámara de Representantes de Uruguay.
-Según la Constitución uruguaya, la Cámara de Representantes se compondrá de noventa y nueve miembros, elegidos directamente por los ciudadanos (Constitución, art. 88), con arreglo a un sistema de representación proporcional, en el que se tomen en cuenta los votos emitidos a favor de cada lema en todo el país (Ley 7912). Sin embargo, los Representantes son elegidos por circunscripciones departamentales. No podrá efectuarse acumulación por sublemas, ni por identidad de listas de candidatos. Corresponderá a cada Departamento, dos Representantes, por lo menos (Constitución, art. 88 inciso 3). La asignación de Representantes en cada Departamento, se realiza de acuerdo a un complejo procedimiento que garantiza la representación proporcional de los lemas a nivel nacional, así como una cantidad de Representantes por Departamento, proporcional al número de votantes habilitados en el mismo, con algunas excepciones (Ley 7912).

-7.1.6.4.5.2)- Cámara de Senadores.

- Senado de Uruguay.
-La Cámara de Senadores, se compondrá de treinta miembros, elegidos directamente por el pueblo, en una sola circunscripción electoral. Será integrada, además por el Vicepresidente de la República, que tendrá voz y voto, y ejercerá su Presidencia, y la de la Asamblea General (art. 94).

-7.1.6.4.6)- Poder Ejecutivo.
-El Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros.

-7.1.6.4.6.1)- Elección del Presidente y Vicepresidente de la República.
-Para dicha elección la Constitución establece: “El Presidente y Vicepresidente de la República. serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral, por mayoría absoluta de votantes. Cada partido sólo podrá presentar una candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República.
.Si ninguna de las candidaturas obtuviese la mayoría absoluta (50% más uno de los votos), se celebrará el último domingo del mes de noviembre del mismo año, una segunda elección entre las dos candidaturas más votadas.
.Sólo podrán ser elegidos los ciudadanos naturales en ejercicio, que tengan treinta y cinco años cumplidos de edad. Se prohíbe la reelección presidencial inmediata.
.Maurice Duverger, destacado profesor francés de Derecho Constitucional, opina lo siguiente sobre el “ballottage”: “En el escrutinio a dos vueltas, para ser elegido, es necesario obtener la mitad de los votos más uno, es decir, la mayoría absoluta; si no, se procede a una segunda vuelta, llamada “ballottage”, para la que basta alcanzar la mayoría relativa. Si hay dos

grandes partidos frente a frente, basta una sola vuelta; si hay más de dos partidos, parece indispensable la segunda vuelta, a riesgo si no, de alcanzar una representación desordenada, como Gran Bretaña, la experimentó entre 1918 y 1945.
.Según el ex Presidente argentino, Raúl Alfonsín: "El balotaje sirve a dos propósitos: en primer lugar, es útil para desempatar preferencias políticas muy parejas, cuando ninguna de ellas alcanza la mayoría absoluta de los votos emitidos. En segundo lugar, permite que la ciudadanía exprese sus preferencias negativas respecto de algún candidato, y que se formen amplias coaliciones, asegurando, a un grupo importante de electores, la elección del "segundo mejor", cuando su candidato pierda en la primera vuelta.

-7.1.6.4.6.2)- Ministros de Estado.

-El Presidente de la República adjudicará los Ministerios entre ciudadanos, que por contar con apoyo parlamentario, aseguren su permanencia en el cargo.
.El Presidente de la República podrá requerir de la Asamblea General, un voto de confianza expreso para el Consejo de Ministros. A tal efecto, éste comparecerá ante la Asamblea General, la que se pronunciará sin debate, por el voto de la mayoría absoluta del total de sus componentes, y dentro de un plazo no mayor de setenta y dos horas, que correrá a partir de la recepción de la comunicación del Presidente de la República por la Asamblea General. Si ésta no se reuniese dentro del plazo estipulado o, reuniéndose, no adoptase decisión, se entenderá que el voto de confianza ha sido otorgado.
-Los Ministros cesarán en sus cargos por resolución del Presidente de la República.

-7.1.6.4.7)- Elecciones Departamentales.

-La Constitución de 1918, fue la primera que reconoció la autonomía departamental; en ella se consagró la descentralización territorial y por servicios. .En ésta no se previó nada, en cuanto a la forma de votar los cargos nacionales y los departamentales, salvo en cuanto a la exigencia de que la elección debía hacerse en la misma fecha.
.La Constitución uruguaya de 1997, establece que: "La elección de los Intendentes, de los miembros de las Juntas Departamentales, y de las demás autoridades locales electivas, se realizará el segundo domingo del mes de mayo del año siguiente al de las elecciones nacionales. Las listas de candidatos para los cargos departamentales, deberán figurar en una hoja de votación individualizada, con el lema de un partido político".
. Se eliminó de esta manera la exigencia artificial de la voluntad de los ciudadanos, de modo que puedan elegir libremente el partido y los candidatos de su preferencia, tanto en lo nacional como en lo departamental. De este modo, se puede votar por un partido en lo nacional, y por otro en lo departamental, si tal es lo que procede del criterio del ciudadano.
-Desde 2010, se eligen, además, y en hoja de votación separada, los candidatos a los Municipios , y en cada una de ellas, cinco Concejales; el más votado del lema más votado, será el Alcalde.

-7.1.6.4.8)- Justicia Electoral.

-Para garantizar la transparencia y la justicia del acto electoral, la Constitución uruguaya, dispone que habrá una Corte Electoral, que tendrá las siguientes facultades, además de las que las que señale la ley:
.Conocer en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales. *Ejercer la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre los órganos electorales.

.Decidir en última instancia, sobre todas las apelaciones y reclamos que se produzcan, y ser juez de las elecciones de todos los cargos electivos, de los actos de plebiscito y referéndum.
-La Corte Electoral podrá anular total o parcialmente las elecciones, requiriéndose para ello, el voto conforme de seis de sus miembros, de los cuales tres, por lo menos, deberán ser de los miembros elegidos por dos tercios de votos de la Asamblea General.
.En tal caso deberá convocar a una nueva elección : total o parcial, la que se efectuará el segundo domingo siguiente, a la fecha de pronunciamiento de nulidad.

--7.1.6.4.9)- Plebiscito.

-La Constitución uruguaya podrá ser reformada, total o parcialmente, conforme a los siguientes procedimientos:
.Por iniciativa del diez por ciento de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, presentando un proyecto articulado, que se elevará al Presidente de la Asamblea General, debiendo ser sometido a la decisión popular, en la elección más inmediata.
.Por proyectos de reforma, que reúnan dos quintos del total de componentes de la Asamblea General, presentados al Presidente de la misma, los que serán sometidos al plebiscito, en la primera elección que se realice.
.Para que el plebiscito sea afirmativo en los dos casos anteriores, se requerirá que vote por "SI", la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran a los comicios, la que debe representar por lo menos, el treinta y cinco por ciento. del total de inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
-Los Senadores, los Representantes y el Poder Ejecutivo, podrán presentar proyectos de reforma, que deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los componentes de la Asamblea General. El proyecto que fuere desechado, no podrá reiterarse hasta el siguiente período legislativo, debiendo observar las mismas formalidades.
.Aprobada la iniciativa y promulgada por el Presidente de la Asamblea General, el Poder Ejecutivo convocará, dentro de los noventa días siguientes, a elecciones de una Convención Nacional Constituyente, que deliberará y resolverá sobre las iniciativas aprobadas para la reforma, así como sobre las demás que puedan presentarse ante la Convención.
.El número de convencionales será doble del de Legisladores. Conjuntamente se elegirán suplentes, en número doble al de convencionales. Las condiciones de elegibilidad, inmunidades e incompatibilidades, serán las que rijan para los Representantes.
.Su elección por listas departamentales, se regirá por el sistema de la representación proporcional integral, y conforme a las leyes vigentes para la elección de Representantes. La Convención se reunirá dentro del plazo de un año, contado desde la fecha en que se haya promulgado la iniciativa de reforma.
.Las resoluciones de la Convención, deberán tomarse por mayoría absoluta del número total de convencionales, debiendo terminar sus tareas dentro del año, contado desde la fecha de su instalación.
.Al proyecto o proyectos redactados por la Convención, serán comunicados al Poder Ejecutivo, para su inmediata y profusa publicación.
.El proyecto o proyectos redactados por la Convención, deberán ser ratificados por el Cuerpo Electoral, convocado al efecto por el Poder Ejecutivo, en la fecha que indicará la Convención Nacional Constituyente.
.Los votantes se expresarán por "Sí" o por "No", y si fueran varios los textos de enmienda, se pronunciarán por separado sobre cada uno de ellos.
.A tal efecto, la Convención Constituyente agrupará las reformas que por su naturaleza exijan pronunciamiento de conjunto. Un tercio de miembros de la Convención, podrá exigir el pronunciamiento por separado de uno o varios textos. .La reforma o reformas, deberán

ser aprobadas por mayoría de sufragios, que no será inferior al treinta y cinco por ciento, de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
-En el primer y segundo caso, sólo se someterán a la ratificación plebiscitaria simultánea a las más próximas elecciones, los proyectos que hubieran sido presentados con seis meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquéllas, o con tres meses, para las fórmulas sustitutivas, que aprobare la Asamblea General en el primero de dichos casos. Los presentados después de tales términos, se someterán al plebiscito, conjuntamente con las elecciones subsiguientes.
-La Constitución podrá ser reformada, también, por leyes constitucionales, que requerirán para su sanción, los dos tercios del total de componentes de cada una de las Cámaras, dentro de una misma Legislatura.
-Las leyes constitucionales no podrán ser vetadas por el Poder Ejecutivo, y entrarán en vigencia luego que el electorado convocado especialmente en la fecha, que la misma ley determine, exprese su conformidad por mayoría absoluta de los votos emitidos, y serán promulgadas por el Presidente de la Asamblea General.
-Si la convocatoria del Cuerpo Electoral para la ratificación de las enmiendas, coincidiera con alguna elección de integrantes de órganos del Estado, los ciudadanos deberán expresar su voluntad sobre las reformas constitucionales, en documento separado, y con independencia de las listas de elección.
-Cuando las reformas se refieran a la elección de cargos electivos, al ser sometidas al plebiscito, simultáneamente se votará para esos cargos, por el sistema propuesto y por el anterior, teniendo fuerza imperativa la decisión plebiscitaria.

7.1.6.4.10)- Referéndum.

-7.1.6.4.10.1)-Recursos Contra las Leyes.

-El veinticinco por ciento del total de inscriptos habilitados para votar, podrá interponer, dentro del año de su promulgación, el recurso de referéndum, contra las leyes y ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo. Estos institutos no son aplicables con respecto a las leyes, que establezcan tributos. Tampoco caben, en los casos en que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo.
-Uno de los casos más conocidos de referendos contra las leyes en Uruguay, se dio respecto a la ley 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado. Como la ciudadanía confirmó la vigencia de una ley que muchos consideraron inconstitucional, se sentó un precedente muy notorio, acerca de la enorme fuerza que puede llegar a tener un plebiscito a la hora de "hacer política".

--7.1.6.4.10.2)- Recurso Contra Decretos Departamentales.

-La ley, por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, reglamentará el referéndum, como recurso contra los decretos de las Juntas Departamentales. También podrá la ley, por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, instituir y reglamentar la iniciativa popular en materia de Gobierno Departamental.

-7.1.6.4.11)- Calendario Electoral.

-De acuerdo con la Constitución de 1997, cada cinco años, se repite un ciclo electoral, con una sucesión de actos comiciales. A nivel político, en el año 2010, hubo una propuesta de

reforma constitucional, para reducir este ciclo, pero el planteamiento no ha dado frutos hasta el momento.
-A modo ilustrativo, se indicarán las fechas para los próximos comicios:[3].
.Elecciones internas en el mes de junio ; la ocasión más reciente ha sido el 1 de junio de 2014: todos los partidos deben presentar sus precandidatos a la consideración de la ciudadanía. La votación en esta instancia es voluntaria. .A partir de este acto electoral, de manera directa o indirecta, son investidos los candidatos únicos a la Presidencia de la República.
.Primera vuelta de elecciones nacionales: El último domingo de octubre : la próxima ocasión será el 26 de octubre de 2014): se celebran las elecciones nacionales, con voto obligatorio. En las mismas se someten a consideración de la ciudadanía las candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia. .Además, se eligen la totalidad de los senadores y diputados. Si ninguna fórmula presidencial logra la mayoría absoluta, hay otra instancia electoral:
.Eventual balotaje: el último domingo de noviembre (la eventual próxima ocasión tendrá lugar el 30 de noviembre de 2014): hay una segunda vuelta electoral, entre los dos candidatos presidenciales más votados.
.Elecciones departamentales y municipales: el segundo domingo de mayo del siguiente año , la próxima ocasión será el 10 de mayo de 2015: se celebran las elecciones de Intendentes Departamentales, Juntas Departamentales, Alcaldes y Concejales.

-7.1.6.4.12)- Bibliografía.

-Correa Freitas, Ruben y Vázquez, Cristina (1997). La Reforma Constitucional de 1997. Montevideo.
-Gross Espiell, Héctor (1993). Revista uruguaya de Derecho Constitucional y Político. Montevideo.
-Gross Espiell, Héctor (2003). Evolución constitucional del Uruguay. Montevideo. Editorial Fundación de Cultura Universitaria.
-Korzeniak, José (2000). Curso de Derecho Constitucional. Montevideo. Editorial Fundación de Cultura Universitaria.
-Jonson, Andrés (1992). Sistemas Electorales. Estudio comparativo mundial. Ginebra. Unión Interparlamentaria.

-7.1.6.4.13)- Véase También.
.Derecho electoral
.Corte Electoral
.Ley de lemas
.Voto observado
.Historia del constitucionalismo uruguayo
.Partidos políticos de Uruguay
.Senado de Uruguay
.Cámara de Representantes de Uruguay.

-7.1.7)- Publicaciones.

-"Alcances y Aplicaciones de la Nueva Constitución Uruguaya" Ed. IEPAL, Montevideo, 1967
-"La Nueva Constitución" Ed. Alfaguara, Montevideo, 1967
-"Pedro Figari. Crónica y dibujos del Caso Almeida" Ed. Acalí, Montevideo, 1976
-"La Nación, el Nacionalismo y Otros Ismos" Ed. Lapid, Montevideo, 1978
-"El Temor y la Impaciencia. Ensayo sobre las transiciones democráticas en América Latina" Ed. FCE, Buenos Aires-México DF, 1991

-"El Año 501" Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1992
-"Un Mundo sin Marx" Ed. Fundación Banco de Boston, Buenos Aires, 1993
-"Meditaciones del Milenio" Ed. Arca, Montevideo, 1994
-"El Doctor Figari" Ed. Aguilar, Montevideo, 2002
-"La agonía de una democracia" Ed. Taurus, Montevideo, 2008
-"La Reconquista. Proceso de la restauración democrática en Uruguay (1980-1990)" Ed. Taurus, Montevideo, 2012

-7.1.8)- Condecoraciones.

-Doctor Honoris Causa:
.1985 - Universidad de Brasilia - Brasil
.1988 - Universidad de Moscú - Rusia
.1994 - Universidad de Asunción - Paraguay
.1996 - Universidad de Kuala Lumpur - Malasia
.1996 - Universidad de Génova - Italia
.1996 - Universidad de Bucarest - Rumania.

-Distinciones internacionales:
.Orden del Libertador General San Martín, Grado Gran Collar - Argentina
.Orden de la Cruz del Sur, Grado Gran Collar - Brasil
.Orden de Boyacá, Grado Gran Collar - Colombia
.Orden de San Carlos, Grado Gran Collar - España
.Orden al Mérito, Grado Gran Collar - Chile
.Orden al Mérito, Grado Gran Collar - Ecuador
.Orden Nacional José Matías Delgado, Grado Gran Cordón - El Salvador
.Orden de Isabel la Católica, Grado Gran Collar - España
.Legión de Honor, Grado Gran Cruz - Francia
.Orden del Quetzal, Grado Gran Collar - Guatemala
.Orden Francisco Morazán, Grado Gran Collar - Honduras
.Caballero de Gran Cruz, Grado Gran Cordón - Italia
.Orden de Vytautas El Grande 1° Clase, Grado Gran Collar - Lituania
.Orden Darjah Utama Seri Mahkota Negara (DMN), Grado Gran Collar - Malasia
.Orden Mexicana del Águila Azteca, Grado Gran Collar - México
.Orden Gral. José Dolores Estrada, Grado Collar - Nicaragua
.Orden de Malta, Grado Gran Collar - Uruguay
.Orden de Manuel Amador Guerrero, Grado Gran Collar - Panamá
.Orden del Mariscal Francisco Solano López, Grado Gran Collar - Paraguay
.El Sol de Perú 1821, Grado Gran Collar - Perú
.Infante Don Enrique, Grado Gran Collar - Portugal
.Duarte Sánchez y Mella, Grado Gran Collar - República Dominicana
.Orden del Libertador, Grado Gran Collar - Venezuela
.Orden de Andrés Bello, Grado Gran Cordón - Venezuela
.Premio Jerusalén de la Organización Sionista Mundial y la Alcaldía - Israel
.Premio "Referente de la humanidad" de la Fundación Internacional de Jóvenes Líderes - Argentina.

-.Distinciones gubernamentales:
.Orden del Congreso Nacional , Grado Gran Collar - Brasil
.Ciudadano Honorario - Buenos Aires, Argentina
.Ciudadano Honorario - Chiavari, Italia
.Medalla de Oro al Amigo Generoso - Galicia, España
.Medalla Lagun Onari - País Vasco
.Orden del Poncho Verde, Grado Gran Cordón - Río Grande del Sur, Brasil

.Ilustre Visitante - Santiago de Chile, Chile
.Medalla del Parlamento Europeo - Estrasburgo, Francia
.Insignia de Oro de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España - España
Medalla de la Universidad de París - La Sorbonne, Francia.

-7.1.9)- Referencias.

-↑ a b Julio María Sanguinetti Coirolo- Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona. Consultado el 2 de mayo de 2010
-↑ a b c Facultad de Ciencias Sociales del Uruguay (2005). «Historia Electoral Presidencial».
-**↑ Un abrazo, un "gracias por todo", y el final de dos liderazgos. Búsqueda, Nº 1.515. 2009.**

- 7.2)- Luis Alberto Lacalle.



- -Luis Alberto Lacalle.

--7.2.1)- Generalidades.

- En los comicios de noviembre de 1989: resultó electo Luis Alberto Lacalle, del Partido Nacional. En 1994 Sanguinetti resultó electo por segunda vez, y en 1999 triunfó Jorge Batlle, del Partido Colorado.
.Durante su gobierno, por primera vez desde el retorno a la democracia, se llegó a una situación, en la que no había ningún general miembro de la logia de los Tenientes de Artigas.
.En los años 1980, el papa Juan Pablo II visitó la ciudad en dos ocasiones. La primera vez, en abril de 1987, cuando el jefe de estado del Vaticano, firmó un acuerdo de mediación, por el conflicto del canal de Beagle. También celebró una gran misa en Tres Cruces, declarándose monumento la cruz colocada tras el altar. .La segunda, en 1988, cuando el Papa regresó al país, y además de la capital visitó Florida, Salto y Melo.

.Los centros comerciales : conocidos localmente como shopping, se han convertido en una importante atracción para montevideanos y turistas, los que hacen sus visitas y compras de todo tipo de artículos, y artesanías nacionales e importadas. El primero en su género en el Río de la Plata, fue Montevideo Shopping Center, inaugurado en 1985.
.En 1994, se inaugurarían tres más: el Shopping Tres Cruces, Portones Shopping, y Punta Carretas Shopping, cambiándose enormemente el mapa comercial de la ciudad.



36º presidente Constitucional de Uruguay

1 de marzo de 1990 – 1 de marzo de 1995

Vicepresidente	**Gonzalo Aguirre Ramírez**
Predecesor	**Julio María Sanguinetti**
Sucesor	**Julio María Sanguinetti**



Senador de Uruguay

15 de febrero de 2010 – presente



Senador de Uruguay

15 de febrero de 1985 – 15 de febrero de 1990



Diputado de Uruguay
por Montevideo

15 de febrero de 1972 – 27 de junio de 1973



Presidente del Directorio

17 de agosto de 2009 – 11 de junio de 2011	
Predecesor	Carlos Julio Pereyra
Sucesor	Luis Alberto Heber
Presidente del Directorio	
1999 – 2004	
Predecesor	Alberto Volonté
Sucesor	Jorge Larrañaga
Datos personales	
Nacimiento	13 de julio de 1941 (70 años) Montevideo, Uruguay
Partido	Partido Nacional
Cónyuge	Julia Pou
Hijos	Pilar, Luis Alberto, Juan José, Manuel
Ocupación	Abogado, periodista, político
Alma máter	Universidad de la República
Religión	Catolicismo
Firma	

-7.2.2)- Biografía.

- Luis Alberto Lacalle de Herrera, nació en Montevideo; el 13 de julio de 1941; es abogado, periodista y político uruguayo, apodado "Cuqui".
. Se desempeñó como diputado nacional; senador; y Presidente de la República Oriental del Uruguay, entre 1990 y 1995.
. Fue Presidente del Directorio del Partido Nacional en dos ocasiones, la primera de ellas entre 1999 y 2004 y la segunda desde agosto de 2009 a junio de 2011.
.Actualmente encabeza el sector Unidad Nacional, por el cual fue electo senador. En las elecciones presidenciales de 2009, fue candidato a la Presidencia de la República.
. Es hijo del matrimonio de Carlos Lacalle y Hortensia de Herrera y Uriarte, siendo nieto por vía materna, del célebre político y caudillo nacionalista Luis Alberto de Herrera. Tiene además una hermana, Inés. Está casado con María Julia Pou, con la cual tuvo cuatro hijos: Pilar, Luis Alberto, Juan José, y Manuel ; tiene cuatro nietos.

.En 1961 comenzó a trabajar como periodista en el diario Clarín, y en 1964, terminó sus estudios en la Universidad de la República, al graduarse como Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
.En 1973, después del Golpe de Estado, Luis Alberto fue arrestado, y permaneció en la cárcel durante unas semanas. Participó entonces, desde la clandestinidad, como opositor al régimen dictatorial.
.En 1978, tuvo lugar un atentado contra su vida: "En agosto de 1978, Lacalle recibió botellas de vino, enviadas por un desconocido que firmaba únicamente "M.D.N.";
que invitaba a "brindar por la Patria en su nueva etapa". Botellas iguales fueron enviadas también a los legisladores nacionalistas Carlos Julio Pereyra y Mario Heber. Los obsequiados relacionaron esto, con los rumores de que en los próximos días, iba a producirse un golpe militar aperturista dentro del propio régimen. Sin embargo, la realidad era otra, porque el vino estaba mezclado con un veneno muy potente. Lacalle no probó el vino, alertado por su esposa, Julia Pou, que lo encontró sospechoso. No obstante, la esposa de Heber, Cecilia Fontana, murió nada más haberlo proba".
(ver al respecto: "Carrera política - Durante la dictadura cívico-militar").
. En 1981, se desempeñó como columnista en los semanarios Correo de los Viernes y Opinar, hasta 1984; cuando pasó a ejercer como director del programa de radio Patria y Partido, programa que difundía las ideas del Herrerismo, tras las elecciones que se avecinaban.
. Vale destacar también, que el Doctor Luis Alberto Lacalle, es hoy miembro honorario del Club de Roma, también miembro del Club de Madrid, y del Jerusalem Summit.



-Luis Alberto Lacalle y su esposa, Julia Pou.

- 7.2.3)- Carrera Política.

- Empezó su militancia política a los diecisiete años, en 1958, en las filas herreristas del Partido Nacional; acompañando a su abuelo Luis Alberto de Herrera, en la campaña por las elecciones de 1958, que le dieron un histórico triunfo al Partido Nacional, tras 93 años en la oposición.
.Desde entonces vino desempeñándose en varios cargos públicos: como diputado, como senador y como Presidente.
. Fue uno de los presidentes de Uruguay más jóvenes en el momento de asumir. .Fue presidente del Directorio de su partido en dos ocasiones . Lacalle es, como su abuelo, Luis Alberto de Herrera, el líder del sector herrerista del Partido Nacional.
..En 1971, fue electo diputado por este partido. Ocupó ese cargo hasta el golpe de Estado, que dio el hasta entonces presidente constitucional en funciones Juan María Bordaberry, el 27 de junio de 1973.

-Durante la dictadura cívico-militar: A finales del año 1973, fue detenido y condenado a dos semanas de prisión. Desde entonces formó parte de la oposición semiclandestina, que el Partido Nacional, brindó a la dictadura militar.

-Con motivo de la celebración del plebiscito de 1980: Lacalle se opuso a la reforma constitucional propuesta por los militares, contra la que militó activamente.
.Fundó el Consejo Nacional Herrerista en 1981, para las elecciones internas de 1982, en las que obtuvo una respetable votación. Se desempeñó como secretario general del mismo.
.Después de las elecciones de 1982, se convirtió en miembro del Directorio del partido; y en 1984, comenzó a dirigir el programa radial nacionalista: "Patria y Partido", que difundía los ideales herreristas.

-Restauración democrática : En 1984, pensó en presentar su candidatura a la presidencia, pero ante el evidente favoritismo electoral del wilsonismo, decidió respaldar la candidatura presidencial de Alberto Zumarán; presentándose con una lista propia al Senado.
. Así, en las elecciones de 1984, resultó elegido senador, y más tarde vicepresidente del Senado en 1987.
. De su imagen pública en la década de 1980, se dice que "tenía un perfil kennediano".

-Candidaturas presidenciales: En 1989, se postuló como candidato presidencial por el Herrerismo, resultando electo presidente.
. En 1999, tras vencer en las elecciones internas del Partido Nacional a Juan Andrés Ramírez, repitió su candidatura a la presidencia, pero resultó derrotado por Jorge Batlle.
-En las elecciones internas de 2004: Resultó derrotado por Jorge Larrañaga, quien se presentó, como candidato único del partido. Pensó postularse al Senado, pero por la acción de otros connotados dirigentes, Lacalle permaneció en las sombras, limitándose a asumir un sillón en el Directorio del Partido.
. A la larga, esta estrategia probaría sus frutos: en 2008, Lacalle volvió a ser un "presidenciable", con figuración notoria en las encuestas.
. El 12 de abril de 2008, un congreso extraordinario del Herrerismo, lo eligió como precandidato, para las elecciones internas de 2009; y se promovió habilitar acuerdos con otros grupos políticos, para conformar un nuevo espacio más amplio, que incluyera personas provenientes de distintos sectores y partidos. .Concretamente recibió el apoyo de Francisco Gallinal. En julio lanzaron conjuntamente el movimiento Unidad Nacional.

-Candidatura en 2009: Las encuestas fueron mostrando a Lacalle como favorito para ganar las internas, y lo presentaron como un serio desafiante de cara a los comicios de octubre. Un tema recurrente en su discurso político, fueron la inseguridad pública, la cual se encuentra dentro de las principales preocupaciones de los uruguayos, y la instauración del impuesto IRPF, por parte del ex ministro Danilo Astori, que Lacalle cuestionó fuertemente.
. El domingo 28 de junio de 2009, la mayoría de los votantes blancos consagraron a Luis Alberto Lacalle, candidato único del Partido Nacional, para las elecciones presidenciales de octubre.
.Esa misma noche, Lacalle saludó a los demás precandidatos, y le ofreció a Jorge Larrañaga, completar la fórmula presidencial. Entre sus principales asesores cabe destacar a: Mario Sampedro (seguridad pública), Fanny Trilesinsky (economía), Sergio Abreu (relaciones exteriores), Fernando Motta (salud) y José Carlos Cardoso (educación).
.El 25 de octubre, Lacalle obtuvo una votación del 29,07%. Como el Frente Amplio no obtuvo esta vez, la mayoría absoluta, pasó a una segunda vuelta el domingo 29 de noviembre.
.Lacalle se abocó a tender puentes de cara a la segunda vuelta electoral, apelando al

"equilibrio". Se insistió mucho con la posibilidad de un debate televisivo, que no terminó de concretarse.
. En la segunda vuelta de las elecciones, celebrada el 29 de noviembre de 2009, la fórmula que integraba junto a Jorge Larrañaga, obtuvo el 43,33% de los votos; perdiendo frente a la fórmula oficialista, encabezada por José Mujica.
. El 15 de febrero de 2010, Lacalle asumió como senador titular, por Unidad Nacional.



-Lacalle en la Feria Internacional del Libro de Miami, 2011.

-7.2.4)- Resultado de las Elecciones de 1989, para la Presidencia de la República.

Candidato	Partido	Votos	Resultado
Luis Alberto Lacalle	Partido Nacional	444.839 (22,57%)	Electo
Líber Seregni	Frente Amplio	418.403 (21,23%)	
Jorge Batlle	Partido Colorado	291.944 (14.82%)	
Jorge Pacheco Areco	Partido Colorado	289.222 (14.68%)	
Carlos Julio Pereyra	Partido Nacional	218.656 (10.63%)	
Hugo Batalla	Nuevo Espacio	177.453 (9.01%)	
Alberto Zumarán	Partido Nacional	101.046 (4.91%)	
Hugo Fernández Faingold	Partido Colorado	14.482 (0.70%)	
Rodolfo V. Tálice	Partido Verde Eto-Ecologista	10.835 (0.53%)	
Bolívar Espínola	Movimiento Justiciero	441 (0.02%)	
Juan Vital Andrada	Partido de los Trabajadores	310 (0.02%)	
Nancy Espasandín	Partido Convergencia	190 (0.01%).	

-7.2.5) Resultado Elecciones 1999 Primera Vuelta, para la Presidencia de la República.

Candidato	Partido	Votos	Resultado
Tabaré Vázquez	Frente Amplio	861.202 (39,87%)	Segunda vuelta
Jorge Batlle	Partido Colorado	703.915 (32,59%)	Segunda vuelta

Luis Alberto Lacalle	Partido Nacional	478.980 (22,17%)	
Rafael Michelini	Nuevo Espacio	97.943 (4,53%)	
Luis Pieri	Unión Cívica	5.109 (0,23%)	

-7.2.6)- Resultado Elecciones 2009 Primera Vuelta , para la Presidencia de la República.

Candidato	Partido	Votos	Resultado
José Mujica	Frente Amplio	1.105.262 (47,96%)	Segunda vuelta
Luis Alberto Lacalle	Partido Nacional	669.942 (29,07%)	Segunda vuelta
Pedro Bordaberry	Partido Colorado	392.307 (17,02%)	
Pablo Mieres	Partido Independiente	57.360 (2,49%)	
Raúl Rodríguez da Silva	Asamblea Popular	15.428 (0,67%)	

-7.2.7)- Resultado Elecciones 2009 Segunda Vuelta, para la Presidencia de la República.

Candidato	Partido	Votos	Resultado
José Mujica	Frente Amplio	1.197.638 (52,39%)	Electo
Luis Alberto Lacalle	Partido Nacional	994.510 (43,51%)	

-7.2.8)- .Presidencia República 1989.

- Lacalle fue elegido presidente de Uruguay, el 26 de noviembre de 1989, cargo que asumió el día 1 de marzo de 1990, para el quinquenio 1990-1995.
. Su programa de gobierno se tituló "Respuesta Nacional", compuesto por 16 medidas, siendo elaborado por técnicos del Instituto Manuel Oribe .
. Al asumir la presidencia de la República, el doctor Lacalle anunció un conjunto de medidas, que implicaban la acentuación de transformaciones de la economía, otorgando prioridad a la reducción del déficit fiscal mediante una política de shock. El nuevo gobierno se propuso promulgar leyes, como:" la del ajuste fiscal, la venta de los bancos gestionados por el Estado, la reforma del aparato estatal, la desmonopolización de varios servicios públicos, y la reglamentación del derecho de huelga."
.Se debía reformar jurídicamente al estado con:" sociedades de economía mixta, empresas privadas y propiedad estatal, concesiones totales o parciales de explotación, pasaje a la órbita privada y posibles desmonopolizaciones".
.Lacalle se comprometía: a "analizar caso por caso, cada una de las empresas públicas" y a impulsar su modificación "por ley constitucional".
-Era importante destacar, que los años 1990, fue la época del fin de la Guerra Fría, por lo cual se fue imponiendo a nivel mundial, el llamado Consenso de Washington; del cual fueron también partícipes otros presidentes latinoamericanos, como: Carlos Menem en Argentina, Fernando Collor de Melo en Brasil, y Carlos Salinas de Gortari en México; donde cuestiones como el "necesario achicamiento del Estado" y las privatizaciones, formaron parte de las propuestas de Lacalle en su campaña presidencial.
-Lacalle estuvo centrado en: " las reformas al sector público, a la seguridad social, a la educación, al sistema impositivo, al descenso en las tarifas de importación, y a la reglamentación del derecho a huelga de los trabajadores"
. Así, la presidencia de Lacalle, puso sobre el tapete de discusión pública:" el nivel de intervención del Estado en la economía, su injerencia en materia social, laboral y educativa,

el papel de las empresas paraestatales, si se debía privatizar o no esas empresas, y de qué manera".

-7.2.8.1)- La "Coincidencia Nacional".

- Fue una especie de coalición, con los socios políticos del gobierno: el Movimiento Por la Patria; el Movimiento Nacional de Rocha; Renovación y Victoria, que era liderado por el vicepresidente Gonzalo Aguirre; y las corrientes coloradas, que tenían presencia en el gabinete: el Foro Batllista, la Lista 15, y la Unión Colorada y Batllista.
. Del Partido Colorado, se autoexcluyó la Cruzada 94.
- Esta coalición, en realidad no fue tal, porque pronto quedó claro, que la "Coincidencia Nacional", no sería un acuerdo permanente, sino esencialmente inestable.
. Lacalle debió negociar trabajosamente con todos los sectores participantes para alcanzar, a veces con unos, y a veces con otros, ajustadas mayorías parlamentarias; para aprobar sólo algunas de las leyes, que se proponía impulsar.
.Inclusive, sucedió que en plena votación detallada del articulado de una ley, un sector votaba a favor de un artículo, y otro en contra de éste; y al siguiente artículo la votación se invertía.
.La "Coincidencia Nacional" no tuvo bases sólidas, pues los propios sectores participantes, tenían serias reservas con esa política económica y social ,cuyos efectos presentían, iban a ser cada vez más impopulares.
. Jorge Batlle Ibáñez, admirador de Carlos Menem y de Domingo Cavallo, le reprochaba a Lacalle ser demasiado gradualista; en tanto que el Movimiento Nacional de Rocha, del senador Carlos Julio Pereyra, le reclamaba una política salarial más generosa con los trabajadores.
. Las diferencias entre los sectores colorados eran notorias, más si se tiene en cuenta, las hondas e irreconciliables diferencias personales, entre Jorge Batlle Ibáñez y Julio María Sanguinetti.
. Esto se tradujo, en un paulatino retiro de sus ministros del gabinete; al final, hasta el propio Batlle, llegó a provocar la caída del ministro de economía Braga, "por ser demasiado gradualista".

-7.2.8.2)- Política Económica.

- Se caracterizó por ser neoliberalista, por el deseo de lograr el desarrollo económico, con la mínima intervención del Estado.
. No se demostró interés, en implementar políticas de redistribución de la riqueza, lo que dio cifras que reflejaban una gran desigualdad, al final del período de gestión, en relación al nivel socioeconómico de la población.
.Un hecho importante, fue la eliminación de los Consejos de Salarios, desapareciendo la posibilidad de la participación de los trabajadores en la negociación para sentarlos junto a los empresarios, por lo que muchos que pertenecían a los sectores menos sindicalizados, quedaron en posiciones muy vulnerables frente a los empresarios.
.También existió la voluntad de privatizar una gran cantidad de entes públicos, lo que finalmente no pudo ser llevado a cabo; con la misma magnitud que en el resto del contexto latinoamericano, debido al rechazo con que reaccionó, gran parte de la población.

-El "Ajuste Fiscal": El martes 6 de marzo de 1990, el presidente Lacalle remitió al Poder Legislativo ,el proyecto de ley de "ajuste fiscal", que fue aprobado, el 31 de marzo; lo cual puso de manifiesto, una celeridad, que no se volvería a repetir durante todo el periodo de

gobierno. Contó con los votos del Partido Nacional, del Foro Batllista, del pachequismo y de la Lista 15; se opusieron el Frente Amplio, el Nuevo Espacio y la Cruzada 94.
- La ley de "ajuste fiscal", N° 16.107 significó:
.Un aumento de la tasa del IVA del 21% al 22%,
.Un aumento del impuesto a las retribuciones personales y a las jubilaciones y pensiones, de acuerdo a la siguiente escala:
A) 3,5% (tres y medio por ciento), quienes perciban hasta tres salarios mínimos nacionales mensuales.
B) 5,5% (cinco y medio por ciento), quienes perciban más de tres y hasta seis salarios mínimos nacionales mensuales.
C) 7,5% (siete y medio por ciento), quienes perciban más de seis salarios mínimos
.La creación del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales,
.Un incremento de un 3,5% ,en el aporte patronal al Banco de Previsión Social,
.Un aumento al 40% de la tasa del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).
-Un elemento adicional a considerar, fue el resultado del plebiscito constitucional de 1989, que indexó el aumento de las jubilaciones. Esta iniciativa partió de numerosas agrupaciones de jubilados y pensionistas, que habían visto sus pasividades sistemáticamente recortadas, tanto durante la dictadura cívico-militar, como en los primeros años de restauración democrática. El Banco de Previsión Social, otrora próspero, se había ido convirtiendo cada vez más, en una institución insolvente, debido a múltiples factores: desfinanciación, pésima cantidad de trabajadores aportantes por pasivo, exceso de jubilaciones de privilegio, etc.
.Así, los impulsores procuraron un mecanismo que garantizase la indexación de los aumentos jubilatorios al aumento medio de los salarios. Otro aspecto importante a destacar, era la financiación de las pasividades: si no alcanzaba con lo recaudado por concepto de aportes a la Seguridad Social, el Estado deberá asistir financieramente al BPS ; es decir: recaudar impuestos, para pagar jubilaciones y pensiones).[1].
-Partidarios y detractores: Entre los promotores estaban Luis Colotuzzo (nacionalista), Mario Cantón (colorado), y Ernesto Murro (frenteamplista).
.Entre los sectores políticos que apoyaron esta reforma, estaba todo el Partido Nacional, el pachequismo, los legisladores colorados Manuel Flores Silva y Víctor Vaillant, el Frente Amplio en su casi totalidad, y el Nuevo Espacio.
. Notorios opositores, fueron el presidenciable Jorge Batlle Ibáñez : quien pagó con una dura derrota esta postura, los demás sectores alineados con la Lista 15, Libertad y Cambio, y el MPP , donde este sector había motivado su oposición, por el hecho de que las jubilaciones de privilegio, no iban a ser topeadas con esta reforma.
-Resultado: El resultado del plebiscito fue ampliamente favorable a la reforma,donde 4 de cada 5 ciudadanos le dieron su respaldo.
-Consecuencias: Cuando asumió el candidato ganador Luis Alberto Lacalle, una de sus primeras leyes fue de ajuste fiscal; siendo esta reforma jubilatoria, una de sus causas. De todos modos, una consecuencia positiva que acarreó la reforma, fue que contribuyó a la distribución del ingreso, con un incremento del nivel de vida de la tercera edad en el Uruguay. El gasto en seguridad social, del 11% del PBI en 1990, pasó al 17% en 2001.[2].
.En la campaña de cara a las elecciones, el propio Lacalle, implícitamente había respaldado esta iniciativa, que en cierta forma era contradictoria, con su afán de reducir el tamaño del Estado.
. El gobierno fue duramente criticado por la implementación de este ajuste impositivo, calificado de "impuestazo", el cual provocó una caída del salario real de los trabajadores, en 10 puntos porcentuales, entre marzo y mayo de 1990.

-Al mismo tiempo, sentó un antecedente: en la segunda presidencia del colorado Julio María Sanguinetti, donde tendría lugar un nuevo ajuste fiscal en 1995; y también otro en la administración de Jorge Batlle Ibáñez.

- 7.2.8.3)- Política Cambiaria: Banda de Flotación.

- Uruguay todavía conservaba fresco, el recuerdo de la "tablita", a inicios de los años 1980, y sus nefastas consecuencias; sin embargo, en un país gobernado por un presidente convencido de las bondades de la libre circulación de capitales y moneda extranjera, se hacía necesario un mecanismo para hacer predecible la cotización de las monedas fuertes.
. Por otra parte, la inflación no cesaba; el incesante aumento del petróleo, empujaba todos los precios al alza. Se implementó un sistema de banda de flotación cambiaria, con paridad deslizante, por el cual se preanunciaba la cotización del dólar, dentro de un determinado rango. Con la intención de usar el tipo de cambio como ancla nominal, se definió una banda, dentro de la cual el peso flotaba libremente contra el dólar, con una devaluación continua de esta moneda, inicialmente del 4% mensual.
. Como trasfondo, hay que tener en cuenta que el Consenso de Washington , que indicaba la necesidad de mantener un tipo de cambio real, para asegurar la reducción de las barreras aduaneras, y que fuera acompañada de incentivos al sector exportador. Pero el tipo comercial como ancla, produjo atraso cambiario, particularmente en los primeros 3 años del gobierno de Lacalle. Las exportaciones no tuvieron crecimiento hasta 1994, y la balanza comercial se invirtió.
. La versión uruguaya de un programa de estabilización, basado en el tipo de cambio, solo fue posible fundamentalmente por el flujo de capital extranjero, a una escala suficiente, como para financiar el déficit de la cuenta corriente, y contribuir a las reservas. No fue posible implementar una paridad cambiaria fija al estilo de la Argentina.

-La deuda externa: Fue otro de los temas prioritarios de la campaña electoral.; la consigna de la izquierda política, era no pagar la deuda externa, se insistía para que el Uruguay adoptara una posición de ruptura con los acreedores.
. Por el contrario, el colorado Jorge Batlle. insistía en "vender el oro para pagar la deuda".
.Desde el momento en que Lacalle asumió la presidencia, el Subsecretario de Economía, Nicolás Herrera, y el director del Banco Central del Uruguay, Agustín de Urtubey, viajaron varias veces a Nueva York, para asistir a reuniones con el comité de bancos acreedores, con el fin de renegociar la deuda en el marco del Plan Brady.
. El resultado de las negociaciones, se formalizó el 21 de enero de 1991, en el Edificio Libertad, donde el presidente Lacalle, firmó el acuerdo, que supuso el canje de una parte de la deuda, que Uruguay tenía con los bancos, por una deuda en bonos; los llamados "bonos Brady", con una quita. La operación supuso también una cancelación en efectivo de parte de la deuda, para lo cual se usaron reservas internacionales, por 633 millones de dólares. Al acto de formalización del acuerdo, concurrieron delegados de 71 instituciones acreedoras del Uruguay, encabezados por William Rhodes, el presidente del comité de bancos. Una semana después, se agregó la adquisición de 250 millones de dólares estadounidenses de deuda ,con Brasil.

-7.2.8.4)- Proyecto Privatizador.

-Las empresas públicas: Apenas cincuenta días después de asumir la Presidencia; y a las dos semanas siguientes a la aprobación del ajuste fiscal por el Poder Ejecutivo; el 13 de septiembre de 1990, el gobierno presentó al Parlamento, un proyecto de “Ley de

modificaciones del régimen de empresas públicas del dominio industrial y comercial del Estado".
- Esto determinó diferentes opiniones: que iban desde la expuesta por Jorge Batlle, partidario total de convertir las empresas públicas en sociedades anónimas; hasta las de Alberto Zumarán y Carlos Julio Pereyra, que abogaban para que el Estado las mantuviera bajo su control mayoritario, abriéndolas para recibir capitales extranjeros.
.Después de febriles negociaciones para obtener un consenso, se llegó a la redacción del texto final, el jueves 13 de septiembre de 1990, aprobándose por unanimidad de votos de todos los Ministros reunidos en el Consejo. Levantaron sus manos los Secretarios de Estado, que respondían directamente a Batlle, a Jorge Pacheco Areco, a Julio María Sanguinetti, a Pereyra y al Presidente de la República. .El proyecto de ley suprimía varios monopolios estatales ,como los seguros y la fabricación de alcoholes; y autorizaba a varios organismos ; como: ANTEL, PLUNA y la Administración Nacional de Puertos, a asociarse con privados.
. También incluía la liquidación de ILPE, el organismo estatal dedicado a la pesca.
. A mediados de 1991, la Ley de Empresas Públicas continuaba su lento trámite en la Comisión del Senado, tras ocho meses de estudios, donde se había resuelto quitar del proyecto, la reforma del Puerto y de los servicios de Estiba, por entender que el tema merecía una ley propia; en tanto que se habían agregado algunos artículos, sobre el destino del dinero obtenido en los procesos de privatización futuros, y de establecimiento de sociedades anónimas mixtas, para los acuerdos comerciales, que celebrasen los entes con las empresas privadas.
.El 15 de mayo, el tema ingresó al plenario del Senado, momento en el que el Dr. Américo Ricaldoni, en nombre del Foro Batllista, hizo llegar al senador Ignacio de Posadas, las observaciones sobre el proyecto , anunciando que su grupo no votaría cinco artículos; no ofreciendo alternativa a esos artículos, pero tampoco les señalaba defectos sustanciales.
.El 25 de junio de 1991, veintiún senadores, todos los representantes de los partidos tradicionales, con la excepción de Zumarán; alzaron la mano para votar en general, el proyecto de ley, que comenzaba a revertir el papel, que el Estado había mantenido durante décadas cumpliendo actividades industriales y comerciales.
. El bloque mayoritario, heterogéneo en su composición y con argumentos disímiles, no se mantuvo a la hora de votar, cada uno de los artículos, que permitían la concesión de todos los servicios públicos a particulares. La discusión se había iniciado el 28 de mayo, e hicieron falta ocho sesiones, en las que expusieron treinta Senadores. La votación final fue de 21 a favor : seis Herreristas, tres de Renovación y Victoria, tres del Movimiento de Rocha y los nueve colorados ; y 10 en contra : siete del Frente Amplio, dos del Nuevo Espacio, y Zumarán. El Foro Batllista (Sanguinetti) y la Cruzada 94 (Pablo Millor), no votaron cinco de los artículos, entre los que se encontraba el capítulo que concernía a las telecomunicaciones.
. En la Cámara de Diputados, asimismo después de maratónicas sesiones desarrolladas el 29 y 30 de septiembre, la ley fue aprobada. Cuando el proyecto de ley, todavía estaba en la Comisión, el Frente Amplio hizo pública su propuesta de poner en práctica el mecanismo de referéndum, en caso de que la iniciativa fuera aprobada, porque "está en peligro buena parte del patrimonio nacional, que el liberalismo irresponsablemente se dispone a entregar". Agregaba, que la reforma "nos dejará un Estado inoperante", y pondría "en juego la soberanía misma del país".

-A las 24 horas de promulgada la Ley de Empresas Publicas, comenzaron los trabajos, para iniciar un gran plan privatizador, que permitiese sacar de la órbita del Estado, a aquellas empresas como: la Compañía de Gas, AFE, ILPE y PLUNA, que permanentemente tenían un déficit muy importante, y un mal funcionamiento, lo que acumulaba los gastos del estado.
. Al mismo tiempo se conocieron informaciones, sobre el interés de las principales compañías telefónicas del mundo, en ANTEL; a través de contactos oficiales realizados por

France Télécom, la italiana Stet, la Telefónica de España y las norteamericanas Nymex, Bell Atlantic, Bell South y GTE.
.En el marco de la ley aprobada, el Uruguay inició el camino de las grandes reformas del Estado: concretándose la privatización de la Compañía de Gas, que fue vendida al grupo francés GASEBA; se efectuó la liquidación de ILPE, dejando el Estado de cumplir las tareas de pesca, que pasaron a manos privadas; a igual que los servicios de tierra en el Aeropuerto de Carrasco; se encaró la privatización del transporte aéreo, al interior del país; se otorgó la concesión de servicios de agua potable y saneamiento en zonas de Maldonado; y se adjudicó el sistema de telefonía celular.
. UTE: empezó a adquirir electricidad generada por el sector privado; se puso en marcha, por el régimen de concesión de obra pública, la construcción de la doble vía Montevideo - Punta del Este, con una inversión privada que se estimó en unos cien millones de dólares, construida en grandes tramos durante la presidencia de Lacalle.
. Se otorgó la concesión a privados, para que explotaran diversos hoteles y paradores turísticos, cambiándose el marco normativo, con el decreto No. 681/991 del 31 de enero de 1991 ,que declaró de interés nacional, la actividad de inversión, en la categoría de los Complejos Turísticos, estableciéndose exoneraciones impositivas. De esta forma, se mejoró sustancialmente los servicios, por medio de medidas, que facilitaron la importación para el reciclaje y puesta a nuevo de las instalaciones, en algunos casos, y construcciones modernas en otros, en más de cien complejos en todo el país, por un monto estimado de 800 millones de dólares, con un incremento del 40% de la capacidad hotelera.
. Punta del Este, cambió su fisonomía ,con dos obras trascendentes: la construcción del moderno aeropuerto de Laguna del Sauce, con proyecto del arquitecto Carlos Ott; y la instalación del Conrad Punta del Este Resort & Casino, en los terrenos de la Parada 3, que eran propiedad de AFE. Vendidos los terrenos, con el dinero obtenido, se construyó el segundo liceo de Maldonado.
. Paralelamente, al amparo de decisiones gubernamentales, como la venta de los terrenos e instalaciones de la antigua cárcel de Punta Carretas, se inició en Montevideo, la mayor transformación comercial, que durante décadas se operó en la capital del país con la construcción y habilitación al público de varios centros comerciales; además del preexistente Montevideo Shopping Center, se agregaron Punta Carretas Shopping y Portones Shopping Center.
. Montevideo para ese entonces, no tenía terminal de autobuses; cada empresa disponía de su propio local, y estos locales estaban diseminados por diversos lugares de la ciudad, lo que dificultaba que los pasajeros adquirieran un boleto y tomaran ómnibus, con destino a otra ciudad de Uruguay o de algún país vecino. .Aunque era de competencia Municipal, este problema; fue solucionado por el gobierno de Lacalle, construyéndose la Terminal de Tres Cruces, y con ella, el cuarto Shopping Center, con que se dotó a la capital del país.

-Mientras tanto en el Poder Legislativo ,ya tenían media sanción parlamentaria, las leyes sobre desmonopolización de los seguros y alcoholes; en tanto que la Ley de Reforma del Puerto y la Estiba, también se encaminaba a su aprobación. Meses después, la sanción de la ley No. 16.426, que permitió el ingreso de compañías privadas de seguros, para competir con el Banco oficial, hizo realidad una iniciativa que Lacalle había planteado en 1988, cuando era senador.
.La liberalización de la producción de alcoholes, se pondría en marcha en el período siguiente; pero, en cambio, los efectos de la Ley de Reforma Portuaria y Servicios de Estiba, se aprobaron; dando como resultado : que el tiempo medio de estadía de los buques del puerto de Montevideo, pasó de 78 horas a 34 horas, y la reducción tarifaría alcanzó al 26%, en materia de importación y a un 33% en cuanto al trasbordo y tránsito.

- Proyecto Privatizador: El gobierno miraba con beneplácito, que todas estas medidas, que permitieron la inversión privada y la generación de puestos de trabajo, se agregaran a los resultados de la política económica impuesta; dando que en todo el país aumentó el consumo.
. Sin embargo, no faltaban las críticas; en un país largamente habituado a épocas de proteccionismo, y a ser un "Estado benefactor", muchos sintieron el rigor de la inseguridad, ocasionada por las nuevas reglas de juego; se veía al gobierno de Lacalle, como "un liquidador del Estado batllista"; lo que sumado a una situación incierta para varios asalariados, en medio de una espiral inflacionaria, que todavía costaba frenar; fue acarreando una creciente oposición.
. Una situación comparable con la de otros países latinoamericanos, caracterizados por un fuerte intervencionismo estatal, en su pasado reciente, y con notorios movimientos sociopolíticos, que tomaban como bandera la reforma social y económica, sobre la base de un Estado vigorosamente expandido, pero con economías tremendamente deficitarias y altas inflaciones; por lo que el proceso privatizador, chocaba con una cultura muy arraigada, en donde la empresa privada había quedado históricamente marginada, como actor de debates.

-Muchos empezaron a vislumbrar la ocasión para "hacer caer al gobierno de Lacalle"; el clima en la opinión pública estaba maduro, para emprender acciones opositoras frontales. El martes 10 de diciembre de 1991, la Comisión de Defensa del Patrimonio Nacional y Reforma del Estado, en un comunicado informó, que existía acuerdo, en "'impugnar los artículos 1, 2, 3, 10 y 32'" de la Ley de empresas públicas.
. El grupo que tenía el respaldo del PIT-CNT y del Frente Amplio, anunció que el lanzamiento de la campaña, que marcaría el inicio de la recolección de firmas, tendría lugar el jueves 19 de diciembre.
. Por su parte, en el Plenario del Frente Amplio, las posiciones no eran unánimes. Incluso, antes de que se adoptara una decisión, el Gral. Líber Seregni, mantuvo una entrevista con Sanguinetti, para auscultar su posición sobre una eventual campaña de recolección de firmas. El líder del Foro Batllista, respondió negativamente mostrándose contrario a acompañar el referéndum.
. La Corte Electoral, informó que el número de habilitados para votar ascendía a 2.359.291 ciudadanos, por lo que para poner en marcha el recurso de referéndum, se debía presentar al organismo electoral 11.796 firmas (5% de los habilitados). .Tras reunir las firmas, la Comisión las presentó a la Corte Electoral. Se habilitó la consulta, fijándola para el 5 de julio de 1992. Ese día, solo un 20,6% del total de habilitados (489.067 personas), concurrió a votar. Los resultados adversos, generaron un grave enfrentamiento en la izquierda, analizándose la decisión de retirar a sus delegados de la Comisión, y no apoyar la segunda convocatoria, prevista para el 1º de octubre.
. Pero pronto, la controversia, se fue transformando en polarización de opiniones; el voto contra la Ley de Empresas Públicas, fue propagandeado como "un voto contra la política económica del gobierno". Así, en octubre de 1992, sobre un total de 738.405 votos emitidos, el 29.5% de los votantes, habilitaron la convocatoria al referéndum.
. El gobierno detuvo su accionar, produciéndose grandes enfrentamientos, entre quienes estaban a favor de la ley, y aquellos que impulsaban su derogación parcial, que se enfrascaron durante algo más de dos meses, en una virtual campaña electoral.
.El Foro Batllista de Sanguinetti , se encontró en un "brete diabólico", al final el 6 de octubre expresó: "el país ha sido encerrado extremistamente por dos corrientes, una reaccionaria que dice disparatadamente que hay que destruir el Estado batllista, y otra igualmente reaccionaria, aunque de izquierda, que pretende rechazar toda inversión que no sea uruguaya" ;por lo que pidió al gobierno: "que considere modificar la ley", y a sus

impugnadores: "que entiendan también que el país no puede, sin más trámite, dar un portazo a la reforma del Estado, y sacudirse de hombros, como si eso fuera sin costo, en el mundo actual".
.Finalmente, después de conocidas las primeras encuestas de "Factum", indicando que existía una inclinación de 42% sobre 28%, para apoyar la derogación de la Ley; el Foro Batllista, resolvió sumarse al Frente Amplio y votar por el "Sí" a la derogación.
.El domingo 13 de diciembre de 1992, el "Sí" recibió 1.293.016 contra 489.302 del "No", con 22.327 sufragios en blanco, 36.992 anulados y 100.191 observados, registrándose un total de 1.941.829 personas, que concurrieron a votar.
. Los cinco primeros artículos de la Ley de empresas públicas ,quedaron derogados.

-Este resultado, sorprendió a muchos, puertas afuera, en medio de una Latinoamérica, en plena fiebre privatizadora. El presidente Lacalle se presentó ante el público y admitió su derrota en esta ley.
.Sin embargo, lejos estuvo de "caer el gobierno", como muchos habían pretendido; Lacalle continuó con la ejecución de su programa económico. Hubo un voto castigo contra su gobierno, que se fue quedando cada vez más solo, y en particular, contra su política económica.
. El categórico resultado, indicaba la resistencia generalizada de la gente a desprenderse del patrimonio nacional, y su convicción, de que la reforma del Estado, era, nada menos que la venta de las empresas públicas. Pero la ciudadanía juzgó además la gestión del gobierno, y, en especial, su política económica; no lo hicieron sólo los opositores, sino también los socios blancos de Lacalle, que le pidieron que la flexibilizara. Pero fue en vano: el presidente anunció que seguiría en la misma línea, y llegó a atribuir su derrota, a una "psicosis mayoritaria contra todo lo extranjero".

.7.2.8.5)- Bancos Gestionados.

- Durante el primer gobierno de Sanguinetti el sistema bancario uruguayo había colapsado, donde los líderes políticos de todos los partidos, respaldaron la idea de que el Estado se hiciera cargo de las cuatro instituciones bancarias que estaban en quiebra: el Banco Comercial, el Banco Caja Obrera, el Banco Pan de Azúcar y el Banco de Italia. Estas instituciones continuaron funcionando a pérdida; sólo el Banco Central, en los cinco años de gestión estatal, acumuló 180 millones de dólares . En la venta del Banco Comercial, el gobierno informó que se realizaría a tres instituciones del exterior: al Deutsch-Südamerikanische Bank de Alemania Federal, al Chemical Bank y al Credit Suisse, que entre los tres totalizaban un 74,3% del paquete accionario, en tanto que las acciones restantes, pasaban a manos del grupo inversor argentino , encabezado por los hermanos Carlos y José Röhm. Los compradores pagaron 30 millones de dólares en títulos de deuda externa , a su valor nominal y no de mercado, con la condición de que el Estado se quedaba con la cartera pesada que tenía la institución. El ministro de economía de ese entonces, Enrique Braga, que fue quien en nombre del gobierno llevó adelante la operación, junto con Uturbey y Rosario Medero, concluyó su informe a la prensa, señalando que: “No creemos que sea un acto razonables seguir administrando una entidad financiera a pérdida y con riesgos futuros no calificables cuando este gobierno está procurando reducir drásticamente su déficit y le ha pedido un gran sacrificio a toda la población”. Respaldando la operación, ese mismo día el Dr. Ignacio de Posadas, declaró a la prensa que la venta del Comercial fue "una brillante oportunidad para el Estado uruguayo". En forma inmediata, el 11 de julio, en la Cámara de Diputados todo el Frente Amplio, planteó el llamado a Sala del Ministro Braga, con el apoyo del Movimiento Nacional de Rocha. El Ministro Braga fue interpelado cinco veces ,por este tema en las diferentes ramas del Parlamento. Es más, en la cuarta ocasión, en que concurrió

a Sala para responder al contador Danilo Astori ,del Frente Amplio, el 22 de agosto de 1991 , catorce meses después de la venta; con los votos de la izquierda sumados a los del Foro Batllista, el Partido por el Gobierno del Pueblo, la Cruzada 94, el Movimiento de Rocha y Zumarán, se declaró "inconveniente para el país", la enajenación del Banco Comercial. En dichas interpelaciones, el Senador Astori, quien afirmó que quedó evidenciado que nunca se supo a cuánto, se vendió a Röhm, el Banco Comercial, y que nunca se supo qué socios estaban detrás. En aquellas interpelaciones dieciocho Senadores concluyeron, que se trataba de un pésimo negocio para el país. Las intervenciones, por ejemplo, del entonces Senador Millor, fueron los comprobantes para que el escritor Gustavo Bernini , actual diputado del Partido Socialista del Frente Amplio, hiciera públicas las implicancias que había, entre algunas autoridades del Gobierno y precisamente esos grupos empresariales a los que se les vendió el Banco Comercial. Luego de la venta del Banco Comercial, el mismo pasó a ser gestionado por los hermanos Carlos Röhm y José Röhm, que fueron integrantes del Consejo Directivo del Banco Comercial entre 1990 y 2002. El banco deja de ser gestionado por los hermanos Röhm ,cuando en el 2002, se produce una crisis económica en Uruguay, teniendo uno de sus epicentros, en este mismo Banco Comercial. Dichos hermanos renunciaron luego de la debacle financiera , donde recién, el gobierno uruguayo inicia una investigación judicial , cuando José Röhm denuncia por fraude, a su hermano y socio Carlos Rohm, que era vicepresidente ejecutivo y ejercía la dirección general. Los Hermanos Röhm son considerados los artífices de una estafa financiera y un vaciamiento bancario, que operaron como detonantes ,de la corrida de depositantes, y en definitiva de la crisis bancaria ,que sumió al Uruguay en la bancarrota.

-En la venta del Banco Pan de Azúcar (BPA), que había sido gestionado por insolvente, por la Corporación Nacional para el Desarrollo, que se había hecho cargo del paquete accionario; por lo que se aprestó a reprivatizar el banco; Interviniendo en la negociación, el presidente del Banco Central del Uruguay, Enrique Braga. Para la compra del BPA, se destinó una suma estimada entre 90 y 95 millones de dólares, de un total de 400 millones gastados en el salvataje, de todo el sistema financiero; que incluyó aportes de capital para que los bancos pudiesen seguir funcionando y absorbieran las pérdidas de algunos ejercicios anteriores.

.Para estas compras, el gobierno de Lacalle utilizó recursos propios y acudió a créditos internacionales, abultando con ello la deuda externa, específicamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En el proceso de reprivatización, el BCU recibió varias ofertas concretas de distintos bancos argentinos y brasileños, así como del francés Crédit Agricole, entre otros. En este proceso, el Cr. Braga, como Presidente del BCU, terminó finalmente por cursar la venta al Banknord Group, una fiduciaria italiana con dudoso respaldo, de un pool de cinco bancos regionales italianos, cerrándose el negocio el 22 de marzo de 1994. Desde el comienzo, las negociaciones despertaron suspicacias en los partidos y en la prensa de la oposición, así como en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU). La oferta aceptada fue de cinco millones de dólares, cuando poco antes se habían rechazado ofertas de quince y hasta de treinta millones de dólares, provenientes de entidades financieras más reconocidas internacionalmente. El argumento más fuerte esgrimido por el BCU, fue que el Banknord aseguraban la fuente de trabajo de los cuatrocientos empleados del banco y el compromiso "tácito" de "promover el desarrollo nacional". Banknord no presentó los avales de los bancos regionales italianos, que supuestamente se habían asociado para garantizar la compra, lo que aumentó las críticas a la operación.

. En septiembre de 1996, el BCU tuvo que retomar el control del banco ante la amenaza de quiebra existente y para poder preservar la estabilidad del mercado financiero. En el proceso de investigación, el miércoles 16 de octubre de 1996 ,el Juez Penal José Balcaldi, tras 13 meses de investigación y luego de atender la acusación fiscal del Dr. Barrios, ordenó el procesamiento con prisión por 2 años, del Cr. Braga por el delito de abuso innominado de

funciones y del Dr. Daniel Cambón, ex asesor presidencial del Dr. Lacalle, por el delito de "conjunción del interés personal con el público".

- 7.2.8.6)- Proceso de Desindustrialización y Reducción Tasas Arancelarias.

- El gobierno de Lacalle impulsó un aumento de las importaciones de bienes de consumo, por la vía de la desgravación arancelaria y del atraso cambiario, que afectó fundamentalmente a la industria manufacturera. En el período de gobierno, la industria manufacturera pasó de representar el 25% del PBI, a un 16% del mismo. Las importaciones de bienes de consumo, crecieron de 200 millones en 1990 a 800 millones en 1994. El cierre de dos empresas emblemáticas : ONDA y FUNSA, graficó la destrucción de empleos industriales y de servicios ,que llegaron al orden de los 90.000. Un decreto dictado en 1992. redujo las tasas arancelarias, que en el caso de las importaciones de bienes de consumo, pasaron del 24% al 20%. Pero , debido a la lista de productos negociada en el GATT, la tasa finalmente quedó en 11%. En enero de 1994, el Senado interpeló al ministro Ignacio de Posadas y a Eduardo Ache, el ministro de Industrias. El interpelante, Hugo Batalla, hizo hincapié en el estado de crisis de varios sectores industriales : frigoríficos, textiles, curtiembres, vestimenta, metalurgia; se refirió al atraso cambiario y al desequilibrio de la balanza comercial. De Posadas no solo no contestó ninguna de las diez preguntas del interpelante, sino que de acusado paso a acusador: "Se pide que invierta en la industria. ¿Con qué? El Parlamento aprobó los gastos y dejó al Poder Ejecutivo sin margen".

.Programa Nacional de Desburocratización: La nueva administración lanzó un Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE), que eliminó 1,7 millones de trámites anuales y unos tres millones de firmas requeridas ,como parte de los procedimientos burocráticos, culminando con el decreto 500/91. El Banco de Previsión Social trabajaba con 3.000 formularios diferentes, mientras que en toda Francia existían 5.700.

-7.2.8.7)- Relaciones con Movimiento Obrero.

Durante la dictadura cívico-militar, se había reprimido y prohibido sistemáticamente toda la actividad sindical, se habían deprimido los salarios, y durante los primeros años de retorno a la democracia, se intentó un duro camino de recuperación salarial ,en medio de numerosos conflictos obreros. Pero a su vez, la intensa inflación que llegó a más del 100 %, durante el primer año del gobierno de Lacalle, jugó en contra de cualquier intento de recuperación salarial. Para complicar aún más las cosas, en todo el mundo, se venían poniendo en práctica, políticas de desregulación laboral ,que conllevaban a la disminución "voluntaria" de la actividad sindical. Al disolverse los Consejos de Salarios ,órgano estatal de negociación colectiva de los salarios y las condiciones de trabajo; por lo que tuvo que enfrentar una fuerte oposición del movimiento sindical, y confrontación con la doctrina jurídica, en particular con las recomendaciones de la OIT. El PIT-CNT comenzó a preparar a su militancia, para el enfrentamiento con el gobierno, anunciando varias movilizaciones , expresando que : "El ajuste fiscal, y la situación salarial de los empleados públicos y privados, la anunciada reglamentación del derecho a huelga, la privatización parcial o total de las empresas estatales y la aprobación de una nueva ley de enseñanza, son identificados por el PIT-CNT como los temas que originarán las movilizaciones". Mientras que Lacalle expresaba:"Es necesaria una legislación adecuada para el instituto de la huelga". Los sindicalistas aplicaron una enorme acción obstaculizadora con paros de todo tipo, con la plataforma de: "resistir al gobierno, demanda de mejoras presupuéstales, contra el hambre y la desocupación". En forma perlada fueron deteniendo sus tareas los trabajadores públicos, en diversas reparticiones: los registros públicos, la Dirección General Impositiva, los servicios de

transporte urbano e interdepartamental, la actividad en la enseñanza y llegando al paro general, donde la violencia estuvo presente. Después de casi 7 meses de permanentes enfrentamientos y reproches públicos, el gobierno y la dirección sindical entablaron el diálogo social: a partir del 24 de octubre cuando el Ministro de Trabajo, Carlos Cat, anunció el inicio de una nueva era en las relaciones del gobierno con los gremios, abriendo, al día siguiente, la instancia negociadora en una reunión en la que comenzó a gestarse a fines de agosto cuando Lacalle, advirtiendo que las dificultades económicas y la creciente conflictividad podían hacer inmanejable para todos la situación del Uruguay, aceptó un ofrecimiento del Diputado Rafael Michelini del PGP, para oficiar de nexo entre él Poder Ejecutivo y el PIT-CNT con el propósito de lograr algún tipo de entendimiento, donde había la necesidad de coordinar la política salarial con la evolución de la inflación. Se discutió mucho si indexación o no, y si debía ser sobre la base de la inflación pasada o la inflación esperada. El diálogo social permitió una paz gremial momentánea, ya que su desarrollo puso al descubierto y desnudó ante la opinión publica, las grandes diferencias que se planteaban dentro de la central obrera sobre los procedimientos a poner en marcha contra la administración de Lacalle. Surgió la definición de duros y blandos ,que históricamente comenzó a gestarse en el movimiento obrero uruguayo, cuando los comunistas fueron retrocediendo y perdiendo dominio en los gremios ,ante la aparición de los tupamaros, que tomaron al movimiento sindical como el campo más apropiado para el arraigo de sus ideales de lucha. Por eso, el dique con que el gobierno del Presidente Lacalle, pretendió controlar las exigencias sindicales, tras unos pocos meses comenzó a ser sucesivamente perforado por nuevas movilizaciones que se reiniciaron en 1991 y continuaron durante el año siguiente : anestesistas, jueces, maestros y transporte, entre otros, llegando a su punto culminante cuando estalló el conflicto en un sector laboral sin sindicato: el de los policías. El poder ejecutivo recurrió al ejército, que accedió a patrullar la ciudad sin involucrarse en ninguna medida que coartara los reclamos, poniéndose en práctica lo que llamó el "Plan Cuerda", situación que generó el primer desencuentro entre el Presidente Lacalle y el Comandante en Jefe, General Juan Rebollo. Durante la sesión del Consejo de Ministros donde se analizó el tema, preguntado sobre la posibilidad de contar con las Fuerzas Armadas para emprender otro tipo de acciones, el Comandante en Jefe se mostró vacilante, actitud que no correspondía al cargo que ocupaba. Durante el desarrollo de la sesión se produjo un sabotaje cuya noticia no fue muy difundida. Cortaron la energía eléctrica del Edificio Libertad y anularon la emergencia. Los generadores no se encendieron, por lo que el Presidente y los Ministros tuvieron que bajar por las escaleras, a oscuras, iluminados por la lucecilla que proyectaba un cigarrillo encendido por el primer mandatario. Fue entonces que Lacalle consultó al General Fernández para saber si el ejército podía desalojar a los huelguistas del predio. La respuesta fue positiva. “La acción se lleva a cabo en una hora, pero puede haber 30 muertos…”. Fue entonces que Lacalle desistió de esta posibilidad. Esta decisión de los militares determinó que en la negociación con los policías, llevada a cabo por el subsecretario del Interior, Dr. Carlos Moreira ,el Poder Ejecutivo tuviera que ceder más allá de lo previsto, lo que inmediatamente alentó la multiplicación de la conflictividad ,que vivía el país y el predominio de los radicales duros del PIT-CNT. El sindicato de enseñanza propuso no comenzar las clases en 1993, si sus reclamos salariales no eran atendidos; el 23 y 24 de noviembre se paralizó el transporte por 48 horas y los empleados de salud pública no trabajaron durante 60 horas con la consigna: “los policías tienen armas, nosotros tenemos jeringas…”.

.También en el año 1993 se produjo la huelga más larga de la historia de la construcción en el Uruguay, 83 días, motivada por el intento del gobierno de rebajar los salarios, imponiendo una pauta salarial por debajo del índice de inflación. La huelga fue una prueba para el gobierno, para los empresarios, para el SUNCA (sindicato de la construcción), para los militantes y para cada trabajador. El sindicato ocupó todos los centros de trabajo en el país,

creó comités de huelga en las obras, y tanto en los departamentos del interior como en Montevideo, desarrolló una política muy fuerte de alianzas con otros sectores de la sociedad, que logró un importante apoyo a los huelguistas. Estableció una política de comunicación con la sociedad en general que permitió una relación directa con ella. Los piquetes de huelguistas establecían esta comunicación, subiendo al transporte público y explicando a viva voz cuáles eran sus problemas y entregando volantes que describían y explicaban la situación. El acuerdo con el cual finaliza la huelga rompió con la pauta salarial y estableció la creación del Fondo Social, con aportes de los empleadores y de los trabajadores. El corolario de esta confrontación fue en algunos casos la creación y en otros la puesta en funcionamiento de instancias con la participación de actores políticos y sociales. .Los casos más relevantes fueron: La integración del directorio del Banco de Previsión Social con representantes de los empresarios, trabajadores (a partir de ternas propuestas por el PIT-CNT), y jubilados ; la creación de la Junta Nacional de Empleo (JUNAE) con la interacción de delegados de los trabajadores y empresarios; y la creación de la Comisión Sectorial de Mercosur (Comisec), donde el sector publico, a través de varios ministerios, la OPP y las empresas públicas, analizaba con empresarios, sindicalistas y organizaciones cooperativas ,los impactos del Mercosur para el Uruguay y las estrategias del país ,para una mejor participación en el proceso de integración regional. Resulta en cierta medida contradictorio, que precisamente el gobierno impulsor de medidas de corte neoliberal , que tuvo los enfrentamientos más duros con los sectores sociales, haya sido también ,el que generó estas instancias de diálogo ,en temas sustanciales como: empleo, seguridad, integración regional, entre otros, gestándose una nueva cultura de vinculación, entre las organizaciones sindicales empresariales, las empresas y el gobierno, que marcaron un punto de inflexión transformador.

-7.2.8.8)- Jubilaciones.

- En un Referéndum, realizado junto a la elección de 1989, la ciudadanía aprobó una reforma constitucional, por la cual se establecía que los aumentos de las jubilaciones ,deberían ser fijados al nivel del aumento promedio de los salarios. Esto fue problemático, para la intención de Lacalle de recortar vigorosamente el gasto público; además del muy discutido "Ajuste fiscal", se vio obligado a recaudar impuestos todo el tiempo, para poder cumplir con el mandato popular de incrementar las jubilaciones. Como resultado, hacia 1994 el promedio de las jubilaciones había aumentado en términos reales un 40%, el nivel de vida de los jubilados mejoraba, pero también se acentuaba la necesidad de una reforma de la seguridad social.

.Política Internacional.

- Recorrió casi toda América, donde especialmente tejió lazos de amistad con los presidentes Patricio Aylwin , de Chile y Carlos Menem, de Argentina. Viajó además a China, a Canadá, a México, al Reino Unido ya la Comunidad Europea, con una numerosísima delegación empresarial, procurando ampliar el comercio, del Uruguay con esos países. - .También mantuvo una muy estrecha vinculación con las autoridades e instituciones americanas, donde su discurso expresado en perfecto inglés, pretendía atraer a un auditorio selecto. Con el presidente George Bush (padre), cultivó una estrecha amistad. En la última Cumbre Presidencial que asistió en Miami , ya pasados los comicios, su intervención se centró en la necesidad de que EEUU abriera su economía a Latinoamérica, si quería, en realidad, colaborar con su desarrollo y cuidar su estabilidad.
.A nivel del Mercosur y la Integración regional, mantuvo negociaciones sobre la integración de los mercados con Argentina y con Brasil , que habían avanzado bastante durante los

gobiernos de Alfonsín de Argentina y José Sarney de Brasil, pero que tomaron gran velocidad , con las llegadas a la presidencia , de Menem en Argentina y de Fernando Collor de Melo en Brasil; fijándose fecha para la firma de un acuerdo de integración, entre ellos, para el 6 de julio de 1990. Hasta ese entonces Uruguay, que había tenido dos acuerdos comerciales con Argentina y Brasil , llamados PEC Y CAUCE, respectivamente, no participaba de esas conversaciones entre los vecinos, con relación a conseguir una integración mayor. Así, cuando el canciller Héctor Gros Espiell se entera de la fecha aludida, informa a Lacalle la inminencia del acuerdo argentino-brasileño. El gobierno uruguayo se puso a gestionar velozmente, ante Brasil y Argentina, su inclusión en el proyecto de integración; existiendo un cambio radical de la posición de la Cámara de Industrias, que era dirigida entonces por Pedro Nicolás Baridón y Helios Maderni) que, de renuente, pasa a ser partidaria de la integración, hecho que impulsa a Lacalle, a encomendar a su Canciller gestiones al respecto..

-7.2.8.10)- MERCOSUR.

Después de varias reuniones entre éste y del Ministro de Economía, con sus pares de Argentina y Brasil, Uruguay es aceptado como integrante pleno del futuro Mercosur. Por lo tanto, Lacalle, considerando que es una cuestión de estado, convoca al Edificio Libertad a los líderes de todos los sectores políticos representados en el Parlamento, donde recibe el apoyo unánime y explícito de todos. La cancillería uruguaya con el Ministro Gros Espiell y el director de Asuntos Económicos Dr. Miguel Berthet empiezan, junto con el Ministro Braga y sus asesores, los economistas Gustavo Licandro e Isaac Alfie, a concordar los mecanismos de integración , que se plasmarán en el futuro Tratado de Asunción. El tema Mercosur pasó a ocupar, normalmente, los órdenes del día del gobierno, durante todo el periodo. No sólo fueron figuras los cancilleres, ya cuando estaba Sergio Abreu, al acercarse los plazos finales, donde se multiplican las reuniones y las gestiones, con los ministros de Economía y Finanzas. También otros ministros participaban como el Ing. Alvaro Ramos, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca , junto con un grupo de asesores selectos : Berthet, Sienra, Cardoso, García Peluffo, Galdós Ugarte, y otros, los que debían de absorber la ventaja, que en tiempos, les llevaban los equipos argentinos y brasileños; debiendo multiplicar sus esfuerzos para armonizar los intereses y estructuras uruguayas, a la nueva realidad que imponía la integración. Desde la firma del Tratado hasta la reunión en Ouro Preto, muchos fueron los tropiezos, fricciones y desajustes que tuvieron que sobrellevar los negociadores uruguayos, para hacer posible una equitativa participación del país en el mercado común que se anunciaba.

.Paralelamente al Mercosur, el gobierno deseaba consolidar un convenio de Transporte con Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, llamado Hidrovía. Para Lacalle ,el Uruguay debía propiciar los vínculos con los países mediterráneos y facilitarles su condición de usuarios regionales, de nuestras instalaciones portuarias. La Hidrovía, que ya venía con el empuje que el ex-ministro colorado Jorge Sanguinetti le había dado, tiene un momento importante,cuando se empiezan los trámites para convocar al llamado del dragado del canal de Martín García y continúa, con visita presidencial incluida, a lo que se llamaba Puerto Quijarro, que era obra del empresario Joaquín Aguirre Lavayén, en Bolivia y a lo que sería el corredor fluvial, por donde las ricas regiones del Mato Grosso del Sur y Rondonia ,sacarían su producción. Los problemas físicos como calados y burocráticos obstaculizaron el desarrollo del proyecto; el alejamiento de Jorge Sanguinetti de la Comisión de Transporte de la Cuenca del Plata, la priva del impulso de su experiencia y una advertencia desde la CARU, porque su integrante y experto, el Dr. González Lapeyre, de que Argentina no cumplía con su parte para habilitar la navegación aguas arriba de la Represa de Salto Grande y de que las normativas vigentes en Uruguay, privilegiaban el transporte carretero por encima del fluvial, lo que llevaron a empantanar el proyecto. También en relación al MERCOSUR, las prevenciones que había manifestado el embajador Gustavo Magariños, se concretaban. La negativa de

Argentina y Brasil de darle el adecuado trato diferencial, como socio, al Uruguay, por su menor porte económico, el no haber acordado algunas políticas macroeconómicas comunes, la lucha difícil con Brasil por reducir el arancel externo común, las trabas no arancelarias que se imponían a nuestras exportaciones y la masiva importación de trigo subsidiado que Brasil realizaba desde Estados Unidos, todo ello ya en los primeros meses, indicaban las dificultades de alumbramiento y puesta en marcha del recién creado Mercado; que con los años empezaron a aflorar las desigualdades; muchos empresarios, acostumbrados todavía a viejas épocas de sustitución de importaciones y mercado chico, apostaron a que el Mercosur no funcionase. Las industrias de Argentina y Brasil tenían muchísima más capacidad que cualquier fábrica uruguaya, lo cual hacía peligrar la viabilidad de la industria nacional. Pero otros vieron en el Mercosur una oportunidad, pensando en acuerdos de complementación, y también, en especializar al país en prestación de servicios. De hecho, Uruguay ya venía funcionando como una interesante plaza financiera regional, ayudado por el secreto bancario y la tradición de intervenir bancos en problemas; entonces, muchos proyectaron una imagen a futuro de país "chico pero eficiente", dedicado a la banca y al turismo Lo cierto también, es que el Mercosur fue un marco que sirvió para consolidar las incipientes democracias en Sudamérica, que salían de oscuros periodos militaristas.

-7.2.8.11)- El Caso Berríos.

Desde fines de 1991, se encontraba en forma secreta, en Uruguay, el chileno Eugenio Berríos, ex agente de la DINA, involucrado en el caso de Orlando Letelier. En 1993, quedó en evidencia que había un operativo conjunto de la inteligencia militar chilena y uruguaya. Esto ocasionó un incidente policial, político y diplomático. Lacalle se encontraba en Londres , debiendo retornar de urgencia para enfrentar este escándalo, que motivó que fueran convocados a declarar al Parlamento, los ministros de Defensa, Mariano Brito , quien poco después caería como consecuencia de este incidente; de Relaciones Exteriores, Sergio Abreu y del Interior, Juan Andrés Ramírez ,quien tuvo que destituir al jefe de policía de Canelones.

.-7.2.8.12)- Los Sucesos del Hospital Filtro.

-Cuando la campaña electoral subía de tono, estalló el más grave enfrentamiento entre la policía y manifestantes callejeros, que se había registrado en el Uruguay, desde la década de 1970. Habiendo sido detenidos tres supuestos guerrilleros de la ETA, que el gobierno pretendía extraditar, la izquierda se solidarizó con ellos y convocó a una manifestación frente al hospital. La acción de la policía, que seguía órdenes del ministro del Interior Ángel María Gianola, fue frontal. Hubo un muerto y varios heridos. Este episodio, además de grave, fue sumamente discutido a nivel político y de opinión pública en general. Hay quienes lo deploran por "represivo", otros por "subversivo"; y quienes, como el ex guerrillero Jorge Zabalza, lo reivindican.

-7.2.8.13)- La Sucesión.

- Había que elegir un candidato para las elecciones presidenciales de 1994, por lo que se imponía elegir un candidato por el Herrerismo. El proceso fue arduo, no exento de polémica, y divisiones, entre los posibles candidatos estuvieron: Héctor Martín Sturla, Juan Carlos Raffo, Juan Andrés Ramírez, y Gonzalo Aguirre . La muerte prematura de Sturla dejó este proceso en suspenso. También se mencionó después a Carlos Cat y a Ignacio de Posadas. Mientras tanto, el veterano senador Walter Santoro venía apoyando sistemáticamente a Alberto Volonté, a la sazón presidente de UTE. Esta precandidatura fue reuniendo cada vez más apoyo; Sus adherentes, en tanto, esperaban con recelo el momento de la designación del "delfín" presidencial, lo que llamaban el "dedazo" de Lacalle.

. Finalmente, Ramírez fue el candidato del Herrerismo, acompañado por Juan Chiruchi en la fórmula, y apoyado por Aguirre con una lista propia al Senado. En consecuencia, Volonté se escindió, formando Manos a la Obra,. siendo acompañado por el ex ministro Álvaro Ramos, que anteriormente se había separado del gobierno, por serias discrepancias con Lacalle.
. En tanto Juan Carlos Raffo, que nunca había perdido sus esperanzas de ser candidato, quedó relegado a un tercer plano; se postuló a diputado, apoyando a Volonté. De todos modos, estas dos candidaturas presidenciales, Ramírez y Volonté, dinamizaron a un partido que estaba alicaído en intenciones de voto; de hecho, la diferencia en el resultado de votación respecto del partido ganador, los colorados, fue de apenas 20.000 votos.
.

-7.2.9)- Gabinete Ministerial.

Ministerio	Nombre	Período
Interior	Juan Andrés Ramírez	1990-1993
	Raúl Iturria	1993-1994
	Ángel María Gianola	1994-1995
Defensa Nacional	Mariano Brito	1990-1993
	Daniel Hugo Martins	1993-1995
	Rodolfo González Rissotto	1995
Relaciones Exteriores	Héctor Gross Espiell	1990-1993
	Sergio Abreu	1993-1995
Economía y Finanzas	Enrique Braga	1990-1992
	Ignacio de Posadas	1992-1995
	Daniel Hugo Martins	1995
Educación y Cultura	Guillermo García Costa	1990-1992
	Antonio Mercader	1992-1995
Salud Pública	Alfredo Solari	1990-1991
	Carlos Delpiazzo	1991-1992
	Guillermo García Costa	1992-

		1995
Trabajo y Seguridad Social	Carlos Cat	1990-1991
	Álvaro Carbone	1991-1993
	Ricardo Reilly Salaverry	1993-1995
Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente	Raúl Lago	1990-1992
	José María Mieres Muró	1992
	Manuel Antonio Romay	1992-1995
Ganadería, Agricultura y Pesca	Álvaro Ramos	1990-1993
	Pedro Saravia	1993-1994
	Gonzalo Cibils	1994-1995
Industria, Energía y Minería	Augusto Montesdeoca	1990-1992
	Eduardo Ache	1992-1994
	Miguel Ángel Galán	1994-1995
Transporte y Obras Públicas	Wilson Elso Goñi	1990-1993
	Juan Carlos Raffo	1993-1994
	José Luis Ovalle	1994-1995
Turismo	José Villar Gómez	1990-1994
	Mario Amestoy	1994-1995
OPP	Conrado Hughes	1990-1991
	Carlos Cat	1991-1993
	Javier de Haedo	1993-1995

Secretaría de Presidencia	**Pablo García Pintos**	**1990-1995**
Prosecretaría de Presidencia	**Augusto Durán Martínez**	**1990-1995**

-7.2.10)- Actuación Posterior a la Presidencia.

- Lacalle siguió participando en política a alto nivel; desde 1995 en adelante, cada vez que ha sido entrevistado, sin excepción, sus declaraciones han provocado hechos políticos.
. Durante 1995, que algunos han llamado el "annus terribilis del Partido Nacional", hubo innumerables denuncias de corrupción contra jerarcas de su gobierno, e incluso contra su persona. Las denuncias de presuntas irregularidades en la privatización del Banco Pan de Azúcar, que empezaron a surgir en 1995, dieron lugar a una investigación judicial y ésta, a su vez, al procesamiento de dos ex altos cargos del Gobierno de Lacalle, el ex asesor presidencial Daniel Cambón y el ex-ministro y ex-presidente del BCU Enrique Braga. Dentro de dicha investigación judicial, la ex-secretaria del Doctor Luis Alberto Lacalle, Martha De Fuentes, fue considerada figura clave dentro de la investigación por corrupción, De Fuentes declaró que se le hurtaron datos importantes de su residencia, cruciales para la investigación; extremo que nunca se pudo comprobar, constando solo los dichos de esa persona. Ante toda esta ola de denuncias, Lacalle recurrió a una figura extraída de la vieja carrera política de su abuelo, Luis Alberto de Herrera: alegó que estaban emprendiendo una "embestida baguala" en su contra.
.El “Caso Focoex” se dio a conocer en 1996 por una denuncia realizada por dos legisladores del Frente Amplio, Leonardo Nicolini y Carlos Pita, denunciando estos, un caso de corrupción durante el gobierno de Lacalle que involucraría a altos cargos del gobierno de ese momento. Las denuncias se basaron en una prueba de tres faxes, que implicaban que hombres del Partido Nacional fueron sobornados en el negocio de la compra de equipamiento medico proveniente de España por un monto cercano a los U$S 100 millones de dólares. El dinero provenía de un préstamo del Fondo de Ayuda al Desarrollo del Gobierno de España otorgado por el Gobierno Español y gestionado por FOCOEX (Fomento de Comercio Exterior S.A.) a través de Eductrade. Dichos documentos presentados por el Diputado Nicolini, eran según el fallo judicial, falsos. El perito calígrafo Oscar Víctor Rachetti realizó una pericia al respecto. Nicolini luego de eso fue sometido al Tribunal de Ética del Frente Amplio, y la parcialidad blanca y colorada del Parlamento le inició un juicio político que termino con el resultado de la suspensión de su banca por seis meses a partir del 20 de marzo de 1997.
La reunión de "los nueve" fue una reunión acaecida en Buenos Aires, Argentina, Barrio de la Recoleta a fines de 1999, donde el todavía presidente Carlos Menem se reunió a cenar con su ya electo reemplazante Fernando de la Rúa, con el también electo presidente uruguayo Jorge Batlle, con el ex-presidente norteamericano George Bush (padre) y con el ex-presidente uruguayo Luis Alberto Lacalle, siendo el lugar del encuentro, la residencia de uno de los hermanos Röhm. El temario de la comida incluyó el combate al lavado de dinero y el anfitrión fue José Röhm, hoy prófugo de la Justicia argentina, ubicado en Nueva York y buscado justamente por enjuagues financieros. Este nivel de contactos es explicado por la amistad de los hermanos con personas como Henry Kissinger, algunos Rockefellers, José Alfredo Martínez de Hoz y David Mulford. Cuando a Lacalle en una entrevista hecha el 4 de abril del 2005 por el periodista Daniel Figares, se le consultó sobre el objeto de la reunión, el ex presidente confesó: le voy a contestar la verdad, aunque quizá no completa, y enumeró temas menores de la reunión, como una charla sobre la hipotética legalización de la marihuana. El ex-presidente Menem que se encontraba en dicha reunión, le comentó en otra entrevista en el diario "El Clarín", que en la reunión se hablo de lavado de dinero.

-7.2.11)- Libros de su Autoría.

Título en español	Año de publicación	Observaciones	ISBN
Trasfoguero	1963	Es el primer libro de Luis Alberto Lacalle, libro que ha causado reciente polémica por la alabanza del autor del libro al dictador español Francisco Franco, en un fragmento del mismo libro	
Herrera, un nacionalismo oriental	1978	Libro bibliográfico del caudillo nacionalista Luis Alberto de Herrera	ISBN 84-8291-089-2.

-7.2.12)- Condecoraciones.

. Doctor Honoris Causa:
.1992 - Universidad Complutense de Madrid - España
.1992 - Universidad Hebrea de Jerusalén - Israel
.1993 - Universidad Autónoma de Guadalajara - México
.1996 - Universidad Nacional de Paraguay - Paraguay
. Distinciones internacionales:
.1990 - Gran Collar de la Orden Nacional del Mérito del Ecuador
.1991 - Gran Collar de la Orden al Mérito de Chile
.1991 - Collar de la Orden del Libertador Gral. San Martín de Argentina
.1991 - Gran Collar del Cóndor de los Andes de Bolivia
.1991 - Gran Cruz de la Orden Cruzeiro do Sul de Brasil
.1994 - Medalla de Oro de la Xunta de Galicia
. Distinciones Gubernamentales
.1993 - Caballero de la Gran Cruz de la Orden de San Miguel y San Jorge.

-7.2.13)- Referencias.

-↑ Luis Alberto Lacalle en VIDAS Parte 1
-↑ a b «En breve discurso, Lacalle renunció al Directorio y descartó candidatura». EL PAIS (12-6-2011)..
-↑ «Club de Roma - Miembros Honorarios» (en inglés).
-↑ «Miembro pleno» (en inglés).
-↑ «Jerusalem Summit» (en inglés).
-↑ «Luis Alberto Lacalle legislador».
-↑ a b c «Luis Alberto Lacalle».
-↑ Brecha (6 de junio de 2008). EL CUQUI FÉNIX - Lacalle se wilsoniza en operación retorno.
-↑ Montevideo COMM (2008). «Lanzaron Unidad Nacional». Consultado el 2008.
-↑ El que gane "cincha" y el otro "empuja". 02 de mayo de 2009. http://www.sociedaduruguaya.org/2009/05/lacalle-y-el-resultado-del-28-de-junio-el-que-gane-%E2%80%9Ccincha%E2%80%9D-y-el-otro-%E2%80%9Cempuja%E2%80%9D.html.
-↑ (en ES) Partido Nacional movió con rapidez y cerró su fórmula Lacalle-Larrañaga. La República. 29-jun-2009. http://www.larepublica.com.uy/politica/370780-partido-nacional-movio-con-rapidez-y-cerro-su-formula-lacalle-larranaga.

-↑ entrevista a Luis Eduardo González (2009). Lacalle se parece a Batlle en 1999: mejoró su "imagen" en meses, conformó rápido la fórmula y tiene ventaja para probable balotaje. Búsqueda, Nº 1.515.
-↑ (en español) Los referentes de Lacalle y Mujica. EL PAIS. 24-ago-2009. http://www.elpais.com.uy/09/08/24/pnacio_437667.asp.
-↑ (en ES) Lacalle ya trabaja los acuerdos para noviembre. EL PAIS. 13-jul-2009. http://www.elpais.com.uy/09/07/13/pnacio_429262.asp.
-↑ (en ES) Lacalle apela al equilibrio. La República. 31-oct-2009. http://www.larepublica.com.uy/politica/386484-lacalle-lanzo-campana-pidiendo-equilibrio.
-↑ (en ES) Se diluye el debate. http://www.timesoftheinternet.com/espanol/66811.html.
-↑ Facultad de Ciencias Sociales del Uruguay (2005). «Historia Electoral Presidencial».
-↑ Corte Electoral de Uruguay (1999). «Elecciones nacionales de 1999».
-↑ El Observador. «Gobierno del Partido Nacional 1990 - 1995» (en español).
-↑ a b Blixen, Samuel (2009). «Prontuario del gobierno Lacalle». Brecha 1 (1252). 9.
-↑ a b c d Henry Finch (2001). La economía politica del Uruguay contemporaneo. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. ISBN 9974-1-0399-1.
-↑ a b Asociación Uruguaya de Historia Económica - Mario Cerutti (junio de 2003) (en español). ¿El debate interminable?. http://www.audhe.org.uy/Boletin_Audhe/Boletin_2/Boletin_02_completo.pdf.
-↑ a b c d Guillermo Waksman (1993) (en español). La gran derrota de Lacalle. http://www.nuso.org/upload/articulos/2216_1.pdf.
-↑ Aprobación del ajuste fiscal de Lacalle. La República. 30-mar-2005. http://www.larepublica.com.uy/editorial/171499-montevideo-cuando-se-aprobo-el-ajuste-fiscal-de-lacalle.
-↑ Acosta, Hector (2008). «La reforma tributaria, el debate ideológico».
-↑ El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay (1990) (en español). Ley Nº 16.107. http://200.40.229.134/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16107.
-↑ (en español) Indice de Salario Real. Número índice y variaciones mensual, acumulada al año y doce meses. Período 1968 - 2002.. Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.gub.uy/banco%20de%20datos/ims/IMS%20SR%20Gral%20emp%20M.xls.
-↑ (en español) La reforma tributaria. La República. 16-jul-2006. http://www.larepublica.com.uy/editorial/217398-la-reforma-tributaria.
-↑ Juan Pablo Mosteiro. «Entrevista a Jorge Batlle (CNCS)» (en español).
-↑ Cancela, Walter (2003) (en español). Exposición del dr. Walter Cancela. http://www.uruguay.attac.org/deudaext/WCancela.htm.
-↑ Ley N.º 16.211
- a b c d e f g Atilio Garrido (2001). Lacalle con Alma y Vida. Montevideo, Uruguay.
-↑ Gustavo Bernini (2006) (en español). Crisis financieras. Ventas de bancos, ayer-hoy. http://www.legisladores90.org/spip.php?page=article_pdf&id_article=89.
-↑ La República. «DGI denunció a la Justicia a los hermanos Rohm» (en español).
-↑ 2002-1-31 El Espectador
-↑ Samuel Blixen. «Banco Comercial - Radiografía del vaciamiento» (en español).
-↑ La República. «Banknord in Latinoamerica» (en español).
-↑ Transparencia y Probidad Pública: Estudios de Caso de América Latina - Zalaquett D., José, ed.; Muñoz W., Alex, ed.- Santiago: Universidad de Chile. Facultad de Derecho.
-↑ La República. «Defensa de Braga prepara apelación para su absolución en el caso BPA».
-↑ Daniel Hugo Martins (en español). Cambios en el sector público uruguayo 1985-2001. http://www.iij.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/CLAD/CLAD%20VI/documentos/martinhu.doc.
-↑ a b La República (2008) (en español). La embestida baguala II. http://www.larepublica.com.uy/editorial/294502-la-embestida-baguala-ii.

-↑ Graña, G. (2002) (en español). Historia y actualidad del SUNCA, pág. 4 y 5. Montevideo: Cinterfor.
http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/man_fs/pdf/cap2.pdf.
-↑ Álvaro Padrón y otros autores (2005). 20 años de democracia. Taurus, Montevideo, Uruguay.
-↑ La República (2000) (en español). MSP suspendió reparto de preservativos.
http://www.larepublica.com.uy/sociedad/31019-msp-suspendio-reparto-de-preservativos.
-↑ La República (2001) (en español). Filosofía religiosa de jerarca del MSP impide campañas contra el sida.. http://www.larepublica.com.uy/sociedad/51737-filosofia-religiosa-de-jerarca-del-msp-impide-campanas-contra-el-sida.
-↑ a b c d e f g Pablo García Pintos (2006). Faltan 60 meses. Peripecias del gobierno blanco (1990-95). Montevideo, Uruguay. ISBN 9974-559-85-5.
-↑ (en español) El Mercosur nació en democracia. 2006.
http://terranoticias.terra.es/articulo/html/av2800600.htm.
- Constanza Moreira (2004). Resistencia política y ciudadanía: plebiscitos y referéndums en el Uruguay de los '90. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/308/30803602/30803602.html.
-↑ Debate Politico (2008) (en español). Los piratas, o la memoria que perdió Larrañaga.
http://debatepolitico.com/?p=1549. .
-↑ La República. «Juez archivo el caso Focoex».
↑ El País. «Algunos de los casos más sonados y qué pasó con sus protagonistas. Suplemento "Que Pasa"».
-↑ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 11 de setiembre de 1996. «Caso Focoex en el Senado».
-↑ Página/12. «Los hermanos Rohm, siempre en el corazón del establishment económico».
-↑ Clarín. «EE.UU. reclama ley contra lavado».
-↑ Redacción 180 (2009) (en español). Entrevista polémica a Lacalle.
http://www.180.com.uy/articulo/Entrevista-polemica-a-Lacalle?pag=2.
-↑ Centro de Estudios Universitarios de Barcelona (2009). «Luis Alberto Lacalle de Herrera».

-En la Biblioteca Virtual de Salud del S.M.U. que son: LIBROS PROF. DR. ENRIQUE BARMAIMON. (www.bvssmu@org.uy [libros], [barmaimon]).
-Barmaimon Enrique, Tratado de Neuroanatomía Funcional. 3 volúmenes:
.Tomo I: Presentación, Índice, Prólogo, Bases Neuroanatómicas Funcionales, Bases Funcionales Organización Humana, La Célula, Embriología S.N., Meninges, Sistema Ventricular, Líquido Cefalorraquideo e Irrigación Sanguínea, Sistematización General, Organización Estructural Anatómica;
. Tomo II: Organización Funcional: Los Sistemas Funcionales de Integración, Organización Anatomofuncional, Reglas para el Estudio e Interpretación del S.N., Medio Interno,; y
.Tomo III: Neurona y Sinapsis, Potenciales Neuronales e Integración Interneuronal, Los Neurotransmisores, Los Conjuntos Neuronales, Envejecimiento, y Los Límites entre la Vida y la Muerte.) . Ed. EDUSMP.(1984) .Lima, Perú.
-Barmaimon Enrique . Envejecimiento. Cambios Anatomofuncionales, Psíquicos, Sociales, Económicos y Ambientales. Urgencias, Comorbilidad, Manejos- Ed. Virtual. (2011).1ªEd. Montevideo Uruguay.
-Barmaimon Enrique. Libro Historia de la Anestesia, la Reanimación y los Cuidados Intensivos. 4 Tomos:
.Tomo I: Prologo, Introducción, Índice, Historia General de la Ciencia, Historia Cronológica Anestesia, Equipamiento de Anestesia, Ayer y Hoy Anestesiólogo, y su Formación;
. Tomo II: Historia Politicosocial, Cultural, Educativa y de Salud de los Países Sudamericanos;
.Tomo III: Historia Politicosocial, Cultural, Educativa y de Salud de los Países Centroamericanos y el Caribe; y

. Tomo IV: Algunos avances anestésico-quirúrgicos, Historia de la Anestesia y la Reanimación Latinoamericana, Historia en cada País Sudamericano, Anestesia Pediátrica, Anestesia Geriátrica, Anestesia Especialidades, Manejo Dolor Postoperatorio, Manejo Dolor Crónico, Reanimación Cardiopulmonar, Medicina Intensiva, Medicina Perioperatoria, Centro Quirúrgico, Anestesia Ambulatoria, Panorama Actual, Bibliografía.(2014).1ªEd. Virtual. Montevideo, Uruguay.
-Barmaimon Enrique, Koyounian Pedro. Historia del General San Martin. Aspectos de su Salud.(2012).!ª Ed, Virtual, Montevideo, Uruguay.
-Barmaimon, Enrique. Guaymirán Ríos Bruno. Anécdotas : en Libro Dr. Antonio Turnes.(2013). Varias anécdotas, Reanimación Cardiopulmonar, Plan Nacional de Desastres. 1ª Ed, Virtual, Montevideo, Uruguay.
-Barmaimon Enrique.(2015). Historia de las Grandes Guerras y su Influencia sobre la Anestesia y la Reanimación. 3 Tomos:
.Tomo I: Grandes Guerras Europeas: Napoleónicas, Primera y Segunda Guerras mundiales,, Resucitación Cardiopulmonar, Avances Medicina;
. Tomo II: Guerras de Corea y Vietnam y sus Influencias Anestésico-quirúrgicas; y
. Tomo III_ Guerras del Golfo, Irak, Afganistan y contra Terrorismo, y sus influencias Anestésico-quirúrgicas.. 1ª Ed. Virtual, Montevideo, Uruguay,
-Barmaimon Enrique. Historia Medicina, Psiquiatría, Gerontología, Envejecimiento y Geriatría. (2015). 1ª Ed. Virtual. Montevideo, Uruguay.
-Barmaimon, Enrique.(2015).Historia Ciencias Cognitivas.3 Tomos:
. Tomo I: Filosofía, Psicología, Neuroanatomía Funcional, Neurociencias, Linguística, Antropología, Inteligencia Artificial;
. Tomo II: Cognición, Gestión del Conocimiento, Feromonas, Psiconeurobiología Amor y Sexo, Mente; y
.Tomo III: Anexos Ciencias Cognitivas Varios.
. 1ªEd. Virtual, . Montevideo, Uruguay .
-Barmaimon, Enrique.(2016).Libro Historia, Patología, Clínica y Terapéutica Ciencias Cognitivas. 3 Tomos:
. Tomo I: Introducción, Algunos Puntos básicos, Canalopatías, Sistemas Autoinmunes, Enfermedades Autoinmunes;
. Tomo II: Sistema Nervioso, Sistemas de Integración, Test Psicológicos; y
. Tomo III: Patologías, Reserva Cognitiva, Telepatología, Medio Ambiente, Tratamientos, Psicoterapia, Ciberpsicoterapia, Personalidad, Comportamiento, Pensamiento, Sentimiento, Identidad, Sensación, Intuición, Sentimiento, Diagnóstico, Patologías Cognitivas, Patologías Neurológicas, Enzimas, Certeza y Opinión, Inconsciente, Psiconeuroinmunología, Sueño, Memoria, Optimismo, Ansiedad, Posmodernismo. 1ª Ed. Virtual. Montevideo, Uruguay.
-Barmaimon, Enrique. 2016. Libro Historia de la Banda Oriental.(R.O.U.). Historia Política, Social, Educativa, y de Salud. 4 Tomos:
.Tomo I:Índice, Introducción; Generalidades; Descripción 4 Principales Próceres: Artigas, Rivera, Lavalleja y Oribe; Presidentes del Uruguay, 2ªParte Siglo XIX, Modernización y Militarismo, Presidentes;
.Tomo II: Siglo XX: Primeras Décadas: Campeonatos de Futbol Mundiales de 1930 y 1950, Presidentes, Batalla del Río de la Plata, Colegialismo, Reforma 1966, Presidentes; Dictadura Militar
.Tomo III: Gobiernos Democráticos: Sanguinetti, Lacalle.
.Tomo IV: Siglo XXI: Generalidades; Tecnología, Educación; Ciencias, Historia Urbana Montevideo del Siglo XX; Gobierno y Política; Salud; Cultura; Presidentes: Batlle, Vazquez; Mujica; Educación Uruguaya; Enseñanza Terciaria; Universidades; Servicios de Salud; Bibliografía. 1ª Ed. Virtual. BVS.SMU. (http://www.bvssmu.org.uy/). (libros); (barmaimon).
- (http://www.bvssmu.org.uy/). (libros); (barmaimon).

0 0 0 0 0 0 0 0.